

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II

Periodo: abril a junio de 2023

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Andrea Ibeth Londoño Molina



**CONCEJO
DE MEDELLÍN**

Somos tú y yo

Apoyo a la gestión:
Erika Tatiana Uribe Córdoba



TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
1. GENERALIDADES	4
1.1 OBJETIVO GENERAL	4
1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	4
1.3 ALCANCE.....	5
1.4 NORMATIVIDAD APLICADA EN LA EVALUACIÓN	5
1.5 CONTROLES IDENTIFICADOS:	5
2. INFORME EJECUTIVO	6
3. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	6
4. VERIFICACIÓN DE CONTRATOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE BIENES Y SERVICIOS PUBLICADOS EN SECOP II	8
5. VERIFICACIÓN DE CONTRATOS SUSCRITOS DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE DESPACHO PUBLICADOS EN SECOP II.	17
6. VERIFICACIÓN DE CONTRATOS SUSCRITOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	29
7. ETAPA POST CONTRACTUAL.....	34
8. VERIFICACIÓN ALEATORIA DE LA MUESTRA DE CONTRATOS PUBLICADOS EN SECOP II DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA ANTERIOR 2022.	36
9. CUMPLIENDO FUNCIONES Y PROCEDIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE LOS CONTRATOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	39
10. CUMPLIENDO FUNCIONES Y PROCEDIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO PARA LOS CONTRATOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA EN LA VIGENCIA DE 2022.	57
11. CUMPLIENDO FUNCIONES Y PROCEDIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO PARA LOS CONTRATOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE BIENES Y SERVICIOS	71
12. CONCLUSIONES DE LA ETAPA PRE CONTRACTUAL Y CONTRACTUAL	84



CONCEJO DE MEDELLÍN

Somos **tú y yo**

13. OPORTUNIDADES DE MEJORA Y RECOMENDACIONES DE LA ETAPA PRE CONTRACTUAL Y CONTRACTUAL	85
14. HALLAZGOS DE LA ETAPA PRE CONTRACTUAL Y CONTRACTUAL	88
15. OPORTUNIDAD DE MEJORA DE LA ETAPA POST CONTRACTUAL	89



PRESENTACIÓN

En cumplimiento de la Ley 87 de 1993, la cual establece que el ejercicio de control interno es de obligatorio cumplimiento en toda estructura administrativa y en consideración al deber de todas las entidades y organismos del Estado, cuya contratación se rija por el estatuto general de la contratación pública Ley 80 de 1993, deben contar con un manual de contratación elaborado de conformidad con los lineamientos señalados por Colombia Compra Eficiente, la Oficina de Control Interno del Concejo de Medellín dentro de los planes de acción de la vigencia 2023, realiza seguimiento a la publicación de los documentos y actos administrativos en la plataforma de contratación estatal SECOP 2.

1. GENERALIDADES

1.1 OBJETIVO GENERAL

Verificar el grado de cumplimiento por parte del Concejo de Medellín, en lo concerniente a la obligación de publicar los documentos y actos administrativos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, de conformidad con las disposiciones legales aplicables en materia de contratación estatal.

1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Evaluar la gestión de la etapa precontractual en la muestra seleccionada.
2. Verificar la ejecución contractual de la muestra seleccionada.
3. Realizar seguimiento a la gestión efectuada por el Concejo de Medellín en relación con la liquidación de contratos de acuerdo con los términos legales y la normatividad vigente.



1.3 ALCANCE

La revisión y seguimiento del cumplimiento de la publicación de documentos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, durante el periodo comprendido entre el 01 enero al 30 de junio de 2023.

1.4 NORMATIVIDAD APLICADA EN LA EVALUACIÓN

De conformidad a las funciones asignadas por la Constitución Política y la ley, la Oficina de Control Interno, con el propósito de verificar el cumplimiento por parte del Concejo de Medellín y en atención al artículo 12 literales e, f, y g de la Ley 87 de 1993 modificada parcialmente por el Decreto 1537 de 2001, lleva a cabo el seguimiento trimestral a la información publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, mediante comprobación de documentos, cotejos, observaciones, de todos los documentos y/o actuaciones administrativas celebrados durante el primer semestre de la vigencia 2023, conforme en lo establecido al art. 4 y 5 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, el marco legal de la contratación pública en Colombia se encuentra previsto en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 modificadas parcialmente por la Ley 1882 de 2018 y la Ley 2160 de 2021 y el Decreto 1510 de 2013 estas normas establecen los procedimientos para contratar y las modalidades de selección del contratista y demás normas *orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública* Ley 1474 de 2011, Ley 2195 de 2022 y la ley 1712 de 2014 y las demás normas que regulen el proceso.

1.5 CONTROLES IDENTIFICADOS

- Plan Anual de Adquisiciones.
- Resolución SG 20212100000665 del 2021-03-11 *“Por medio del cual se determina el funcionamiento y conformación del Comité de Seguimiento y Orientación a la contratación del Concejo de Medellín.”*
- Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría GEP
- Plataforma Gestión Transparente.
- Plataforma SECOP II.



2. INFORME EJECUTIVO

Conforme a las funciones definidas en la ley para las Oficinas de Control Interno y de conformidad con el artículo 12 literales e, f, y g de la Ley 87 de 1993 y en aras de efectuar verificación y seguimiento del cumplimiento al Plan Anual de Adquisiciones, así como la información reportada por los responsables de la gestión contractual, la publicación de los documentos y actos administrativos en la plataforma de contratación estatal SECOP 2; la Oficina de Control Interno según la información arrojada por Datos Abiertos – Agencia Nacional de Contratación Pública, se rinde informe trimestral (01 de abril a 30 de junio de 2023) de acuerdo a lo estipulado en la normatividad legal vigente (Ley 1712/2014 y el Decreto 1082/2015).

Para el presente informe, se lleva a cabo la revisión de las etapas precontractual, contractual y post contractual de las modalidades existentes en el Concejo de Medellín, verificando la gestión de contratación sujeta a la normatividad vigente, así como en lo concerniente a la obligación de publicar los documentos y actos administrativos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Además de los cumplimientos trazados, este informe contribuye a la acción de mejora de la auditoría regular de la Contraloría General de Medellín, relacionada con el seguimiento periódico a las publicaciones en SECOP por parte de Control Interno.

3. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

En correlación a lo anterior, se descargó del Portal de Datos Abiertos, de Colombia Compra Eficiente en SECOP II, un total de ciento veintitrés (123) expedientes contractuales, de los cuales ciento cuatro (104) fueron ejecutados bajo la modalidad de contratación directa de prestación de servicios y apoyo a la gestión, allegados desde la Subsecretaría de despacho del Concejo de Medellín; aunados a la anterior cantidad, se reportaron desde la Oficina de Contratación, diez y nueve (19) procesos contractuales discriminados de la siguiente manera; doce (12) bajo la modalidad de contratación directa y siete (7) bajo la modalidad de mínima cuantía entre los meses comprendidos de abril a junio.



La oficina de Control Interno ejerce su rol evaluador, de manera objetiva e independiente con el único propósito de realizar la evaluación y control; emitir recomendaciones que permita la mejora continua de los procesos, el funcionamiento del Sistema de Control de la gestión y los resultados alcanzados que permitan generar recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de su gestión y desempeño.

De ahí, que el artículo 2.2.5. del Decreto 734 de 2012 determina que toda entidad pública en el proceso de contratación, debe publicar en la plataforma SECOP 2 cualquier acto o documento al momento de su expedición o dentro de los tres (3) días siguientes a esta, con excepción de los contratos de prestación de servicios. *“La entidad contratante será responsable de garantizar la publicidad de todos los procedimientos y actos asociados a los procesos de contratación, salvo los asuntos expresamente sometidos a reserva”.*

Finalmente se revisó que los ciento veintitrés (123) expedientes contractuales, estuvieran publicados en la página de Gestión Transparente de la Contraloría General de Medellín. A continuación, se discrimina la modalidad de contratación y el número de procesos celebrados.

Modalidad de Contratación	No de procesos realizados
Contratación Directa	116
Mínima Cuantía	12
Total de contratos celebrados	123

Tabla N°1 – Contratos celebrados de enero a marzo de 2023

Para determinar el resultado del seguimiento se utilizó el aplicativo en Excel de la Contraloría General de la República (CGR), y arrojó una primera muestra de 28 contratos, la cual se relaciona a continuación.



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	
AUDITORIA:	
Muestreo Aleatorio Simple para estimar la proporción de una población	
Contraloría Delegada / Gerencia Departamental:	Concejo de Medellín
Sujeto ó Punto de Control:	Contratos Vigencia 2023
Cálculo de la muestra para:	01 de abril al 30 de junio
Período Terminado:	
Preparado por:	Andrea Ibeth Londoño Molina
Fecha:	
Revisado por:	
Fecha:	
Referencia de P/T	
INGRESO DE PARÁMETROS	
Tamaño de la Población (N)	104
Error Muestral (E)	10%
Proporción de Éxito (P)	17%
Nivel de Confianza	90%
Nivel de Confianza (Z) (1)	1,645
<p>TAMAÑO DE LA MUESTRA</p> <p>Fórmula 38</p> <p>Muestra Óptima 28</p>	
<p>Formula para poblaciones infinitas</p> $n = \frac{z^2 * P * Q}{E^2}$ <p>Formula para poblaciones finitas</p> $n = \frac{P * Q * z^2 * N}{N * E^2 + z^2 * P * Q}$ <p>Z= Valor de la distribución normal estándar de acuerdo al nivel de confianza E= Error de muestreo (precisión) N= Tamaño de la Población P= Proporción estimada Q= 1-P</p>	

Muestra tomada de la Modalidad de Contratación Directa. Total 123

4. VERIFICACIÓN DE CONTRATOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE BIENES Y SERVICIOS PUBLICADOS EN SECOP II

A fin de establecer el cumplimiento estipulado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.1.7.1. que reza “*Publicidad en el SECOP: La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición...*”

La Oficina de Control Interno realizó la verificación de los procesos publicados en SECOP II y se cotejó con la información arrojada en la plataforma de Gestión Transparente; así mismo se comparó la información Digital a cargo del proceso de Adquisición de Bienes y Servicios para determinar el nivel de cumplimiento por parte de la entidad de la publicación de la información de la gestión contractual.

De acuerdo al artículo en cinta, y en procura de garantizar los principios de transparencia y publicidad de la contratación estatal, dentro del marco de cumplimiento al Programa Anual de Auditoría, se solicitó a los profesionales encargados del proceso de Contratación el listado de expedientes suscritos en la vigencia correspondiente de abril a junio de 2023, bajo la modalidad de contratación de bienes y servicios.



Con fundamento en lo anterior, se detalla lo evidenciado en la siguiente tabla, en relación a los datos que arrojados en la verificación de los doce (12) expediente

NUMERO DE PROCESO	OBSERVACIONES
4600097661	<p>1. No tiene publicada la propuesta económica.</p> <p>2. No tiene oficio que designa el supervisor.</p> <p>3. No tiene cargado desde la fecha de inicio de ejecución de contrato los informes de supervisión.</p> <p>4. No tiene cargado los documentos que soportan los pagos en la sección de facturas</p> <p>5. En la sección de elementos de ejecución solo está publicado el acta de inicio.</p> <p>De la muestra revisada se verifica que tanto el supervisor como el contratista siguen presentando fallas en cuanto al cargue de los documentos e informes de supervisión, planillas de pagos (los cuales no se publican o lo hacen de manera incompleta en las facturas de pago).</p>
OBJETO DEL CONTRATO	<p><i>Contrato Interadministrativo de prestación de servicios académicos y transferencia de conocimiento al Observatorio de Políticas Públicas OPPCM para la generación de informes temáticos con enfoque político en asuntos de desarrollo territorial, presupuesto y gobierno para debates públicos.</i></p>
SUPERVISOR	<p><i>Juana Nelly Guevara Hurtado</i></p>

NUMERO DE PROCESO	OBSERVACIONES
4600097806	<p>1.No tiene publicada la propuesta económica.</p> <p>2.No tiene oficio que designa el supervisor.</p> <p>3.No tiene cargado desde la fecha de inicio de ejecución de contrato los informes de supervisión.</p> <p>4.No tiene cargado los documentos que soportan los pagos en la sección de facturas</p> <p>5. No tiene publicado el acta de inicio en la sección de los elementos de ejecución del contrato.</p> <p>De la muestra revisada se verifica que tanto el supervisor como el contratista siguen presentando fallas en cuanto al cargue de los documentos e informes de supervisión,</p>



	<i>planillas de pagos (los cuales no se publican o lo hacen de manera incompleta en las facturas de pago).</i>
OBJETO DEL CONTRATO	Actualización, soporte, mantenimiento y capacitación del software ISOLUCION.
SUPERVISOR	Cristian Yair Uribe Día.

NUMERO DE PROCESO	OBSERVACIONES
4600097875	<ol style="list-style-type: none"> 1.No tiene el saldo disponible en el CRP. 2.No tiene publicada la propuesta económica. 3.No tiene oficio que designa el supervisor. 4.No tiene cargado desde la fecha de inicio de ejecución de contrato los informes de supervisión. 5.No tiene cargado los documentos que soportan los pagos en la sección de facturas 6. No tiene publicado el acta de inicio en la sección de los elementos de ejecución del contrato. <p><i>De la muestra revisada se verifica que tanto el supervisor como el contratista siguen presentando fallas en cuanto al cargue de los documentos e informes de supervisión, planillas de pagos (los cuales no se publican o lo hacen de manera incompleta en las facturas de pago).</i></p>
OBJETO DEL CONTRATO	Suscripción al Periódico El Tiempo
SUPERVISOR	John Alexander Atehortua Granados

NUMERO DE PROCESO	OBSERVACIONES
4600097922	<ol style="list-style-type: none"> 1.No tiene publicada la propuesta económica. 2.No tiene oficio que designa el supervisor. 3.No tiene cargado desde la fecha de inicio de ejecución de contrato los informes de supervisión. 4.No tiene cargado los documentos que soportan los pagos en la sección de facturas 5. No tiene publicado el acta de inicio en la sección de los elementos de ejecución del contrato. <p><i>De la muestra revisada se verifica que tanto el supervisor como el contratista siguen presentando fallas en cuanto al cargue de los documentos e informes de supervisión, planillas de pagos (los cuales no se publican o lo hacen de manera incompleta en las facturas de pago).</i></p>



OBJETO DEL CONTRATO	<i>Prestación de servicios profesionales de diseños de contenidos, operación, soporte, mantenimiento de sistema de video (carteleros digitales) para uso Corporativo</i>
SUPERVISOR	<i>Natalia Andrea Padierna Hoyos</i>

NUMERO DE PROCESO	OBSERVACIONES
4600097911	<ol style="list-style-type: none"> 1. No tiene publicada la propuesta económica. 2. No tiene oficio que designa el supervisor. 3. No tiene cargado desde la fecha de inicio de ejecución de contrato los informes de supervisión. 4. No tiene cargado los documentos que soportan los pagos en la sección de facturas, solo tiene publicado el acta de inicio. <p><i>De la muestra revisada se verifica que tanto el supervisor como el contratista siguen presentando fallas en cuanto al cargue de los documentos e informes de supervisión, planillas de pagos (los cuales no se publican o lo hacen de manera incompleta en las facturas de pago).</i></p>
OBJETO DEL CONTRATO	<i>Prestación de servicios profesionales para el soporte y mantenimiento técnico especializado del sistema de sonido, grabación, amplificación, visualización, transmisión y transcripción del Concejo de Medellín.</i>
SUPERVISOR	<i>Nancy Estella Velásquez Parra</i>

NUMERO DE PROCESO	OBSERVACIONES
4600098302	<ol style="list-style-type: none"> 1.No tiene publicada la propuesta económica. 2.No tiene oficio que designa el supervisor. 3.No tiene cargado desde la fecha de inicio de ejecución de contrato los informes de supervisión. 4.No tiene cargado los documentos que soportan los pagos en la sección de facturas, 5. No tiene publicado el acta de inicio <p><i>De la muestra revisada se verifica que tanto el supervisor como el contratista siguen presentando fallas en cuanto al cargue de los documentos e informes de supervisión, planillas de pagos (los cuales no se publican o lo hacen de manera incompleta en las facturas de pago).</i></p>
OBJETO DEL CONTRATO	<i>Prestación de servicios especializados en formación del idioma inglés, y exámenes especializados en este mismo idioma tales como TOELF, MET, C-ORAL, GRE, Online</i>



CONCEJO DE MEDELLÍN

Somos tú y yo

	<i>OXFORD Placement y APTIS, para los empleados del Concejo de Medellín y los integrantes de su grupo familiar en el desarrollo del Sistema de Capacitación - Formación, Estímulos y Bienestar Social para los empleados del Concejo de Medellín y su grupo familiar.</i>
SUPERVISOR	<i>María Isabel Correa Restrepo</i>

NUMERO DE PROCESO	OBSERVACIONES
4600098128	<ol style="list-style-type: none"> 1.No tiene publicada la propuesta económica. 2.No tiene cargado desde la fecha de inicio de ejecución de contrato los informes de supervisión. 3.No tiene cargado los documentos que soportan los pagos en la sección de facturas, 4. No tiene publicado el acta de inicio <p><i>De la muestra revisada se verifica que tanto el supervisor como el contratista siguen presentando fallas en cuanto al cargue de los documentos e informes de supervisión, planillas de pagos (los cuales no se publican o lo hacen de manera incompleta en las facturas de pago).</i></p>
OBJETO DEL CONTRATO	Suscripción al Periódico El Espectador.
SUPERVISOR	John Alexander Atehortua granados

NUMERO DE PROCESO	OBSERVACIONES
4600098207	<ol style="list-style-type: none"> 1. No tiene publicada la propuesta económica. 2. No tiene cargado desde la fecha de inicio de ejecución de contrato los informes de supervisión. 3. No tiene cargado los documentos que soportan los pagos en la sección de facturas, 4. No tiene publicado el acta de inicio <p><i>De la muestra revisada se verifica que tanto el supervisor como el contratista siguen presentando fallas en cuanto al cargue de los documentos e informes de supervisión, planillas de pagos (los cuales no se publican o lo hacen de manera incompleta en las facturas de pago).</i></p>
OBJETO DEL CONTRATO	<i>Prestación de servicios profesionales de diseño e implementación del sitio web del Concejo de Medellín, sus micro sitios y la Intranet corporativa.</i>



<i>SUPERVISOR</i>	<i>Liliana Andrea Marín Peña</i>
-------------------	----------------------------------

<i>NUMERO DE PROCESO</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
<i>4600098553</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. No tiene publicada la propuesta económica. 2. No tiene cargado desde la fecha de inicio de ejecución de contrato los informes de supervisión. 3. No tiene cargado los documentos que soportan los pagos en la sección de facturas, 4. No tiene publicado el acta de inicio.
<i>OBJETO DEL CONTRATO</i>	<i>Realizar auditoria de renovación de la certificación al sistema de Gestión de Calidad el Concejo de Medellín 2023 bajo la Norma ISO 9001: 2015, auditoría al sistema de seguridad y salud en el trabajo bajo el Decreto 1072:2015 y la resolución 0312:2019 y renovación de la afiliación para el 2023.</i>
<i>SUPERVISOR</i>	<i>Andrea Ibeth Londoño Molina</i>

<i>NUMERO DE PROCESO</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
<i>4600098512</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. No tiene publicada la propuesta económica. 2. No tiene cargado desde la fecha de inicio de ejecución de contrato los informes de supervisión. 3. No tiene cargado los documentos que soportan los pagos en la sección de facturas, 4. No tiene publicado el acta de inicio <p><i>De la muestra revisada se verifica que tanto el supervisor como el contratista siguen presentando fallas en cuanto al cargue de los documentos e informes de supervisión, planillas de pagos (los cuales no se publican o lo hacen de manera incompleta en las facturas de pago).</i></p>
<i>OBJETO DEL CONTRATO</i>	<i>Prestar servicios profesionales para ajustar las Tablas de Retención Documental del Concejo de Medellín, con base en la metodología establecida en el Acuerdo 004 de 2019 del Archivo General de la Nación</i>
<i>SUPERVISOR</i>	<i>Nancy Estella Velásquez Parra</i>

<i>NUMERO DE PROCESO</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
--------------------------	----------------------



<p>4600098715</p>	<p>1.No tiene publicada la propuesta económica. 2.No tiene cargado desde la fecha de inicio de ejecución de contrato los informes de supervisión. 3.No tiene cargado los documentos que soportan los pagos en la sección de facturas, 4. No tiene publicado el acta de inicio De la muestra revisada se verifica que tanto el supervisor como el contratista siguen presentando fallas en cuanto al cargue de los documentos e informes de supervisión, planillas de pagos (los cuales no se publican o lo hacen de manera incompleta en las facturas de pago).</p>
<p>OBJETO DEL CONTRATO</p>	<p><i>Prestación de servicios profesionales de asesoría técnica y jurídica y apoyo logístico para la conformación de la lista de elegibles para el cargo de Personero del Distrito de Medellín para el periodo constitucional marzo 1 de 2024 - febrero 29 de 2028, el cual debe sujetarse a los estándares mínimos para el concurso público y abierto de méritos para elección de personeros municipales fijados a través del título 27 Estándares mínimos para elección de personeros municipales del Decreto</i></p>
<p>SUPERVISOR</p>	<p><i>Diana Cristina Tobón López</i></p>

<p>NUMERO DE PROCESO</p>	<p>OBSERVACIONES</p>
<p>4600098373</p>	<p>1.No tiene publicada la propuesta económica. 2.No tiene cargado desde la fecha de inicio de ejecución de contrato los informes de supervisión. 3.No tiene cargado los documentos que soportan los pagos en la sección de facturas, 4. No tiene publicado el acta de inicio De la muestra revisada se verifica que tanto el supervisor como el contratista siguen presentando fallas en cuanto al cargue de los documentos e informes de supervisión, planillas de pagos (los cuales no se publican o lo hacen de manera incompleta en las facturas de pago).</p>
<p>OBJETO DEL CONTRATO</p>	<p><i>Suscripción al periódico El Colombiano más diarios la República y Q'hubo.</i></p>
<p>SUPERVISOR</p>	<p><i>John Alexander Atehortua Granada.</i></p>



Una vez se adelantó la revisión, verificación e inspección de los soportes existentes en la plataforma del SECOP II, se evidencia que se ha venido presentando incumplimientos a lo dispuesto en la normatividad vigente, respecto a dar publicidad y transparencia a la contratación mediante el cargue de la documentación relacionada con la planeación, ejecución y supervisión de los contratos.

En la comprobación de estos documentos que no son producidos al interior de SECOP II, sino que se constituyen por fuera de la plataforma, se encuentra que el Concejo de Medellín ha presentado fallas con su deber de publicidad previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

No obstante, se evidenciaron algunos aspectos para tener en cuenta para mejorar el registro y la oportunidad en los cumplimientos para la publicación de la información de los soportes de los pagos, informes de supervisión, documentos y/o actos administrativos de la gestión contractual y otras novedades en el SECOP II por parte de los supervisores y los proveedores, así:

Dando cumplimiento al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en los doce (12) expedientes contractuales, se evidencia que los documentos relacionados como Solicitudes de Certificados de Disponibilidad Presupuestal y los Certificados de Registro Presupuestal (CRP) están suscritos por las partes responsables, sin embargo; es importante precisar que en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y los de Registro Presupuestal (CRP) presentan algunas inconsistencias evidenciándose algunas oportunidades de mejora, en relación a la falta de suscripción en los vistos buenos (vbo) del Subsecretario General del despacho y el Secretario General en los documentos e inobservancia del cargue correcto de los documentos anexos (ya que se evidencia que algunos de ellos, se publican de manera incompleta y/o de forma desordenada).

A continuación se relacionan los contratos, donde no se publicó la resolución que justifica la celebración del contrato.



NUMERO DE PROCESO	RESOLUCIÓN QUE JUSTIFICA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO
4600097922	NO
4600098128	NO
4600098207	NO
4600098715	NO

OBSERVACIÓN: Se evidencia que en algunas de las actuaciones administrativas relacionadas a la gestión contractual diligenciadas de manera física, no cuentan con las firmas de los responsables, se recomienda que para garantizar la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital, relacionar un texto al final del contenido de la información que especifique que **"el presente documento se entiende aceptado y aprobado por las partes con la firma digital realizada en la plataforma del SECOP 2 del contrato principal"**.

Lo anterior, mientras la Corporación de manera gradual se alista en la formación y el alistamiento de infraestructura tecnológica que le permita hacer uso de las herramientas en la aplicación de las firmas digitales y/o electrónicas para los documentos que se generen al interior de la entidad.

Con base en lo expuesto, se recomienda realizar una jornada de sensibilización y capacitación dirigida a los supervisores y/o contratistas respecto a la importancia de realizar el cargue de la información en el SECOP II, teniendo en cuenta la oportunidad y los tiempos establecidos, toda vez que, el no cumplimiento de las responsabilidades de las funciones y/o actividades propias del cargo y/o área de trabajo impactan negativamente el sistema de gestión y control interno.

Se recomienda establecer controles tal como se indica en el Manual de Contratación del Concejo de Medellín en el capítulo de Supervisión e Interventoría que permitan verificar el cumplimiento de las normas legales en la configuración y celebración de los contratos, así como en el cumplimiento de las funciones propias del cargo como supervisores y el de verificar que los contratistas anexas la documentación correspondiente al cumplimiento de sus actividades en la plataforma del SECOP 2.



5. VERIFICACIÓN DE CONTRATOS SUSCRITOS DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE DESPACHO PUBLICADOS EN SECOP II.

Con el fin de garantizar los principios de transparencia, economía y responsabilidad de las actuaciones administrativas, la Oficina de Control Interno presenta el informe de seguimiento al segundo trimestre de la vigencia 2023, a la contratación publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, atendiendo las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

En la verificación realizada, pudo establecerse que se han registrado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP, un total de ciento cuatro (104) expedientes contractuales bajo la modalidad de contratación directa de prestación de servicios y apoyo a la gestión, entre el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio, los cuales han sido igualmente publicados en la página de gestión transparente de la Contraloría General de Medellín y en la página web del Concejo de Medellín.

Para determinar el resultado del seguimiento se utilizó el aplicativo en Excel de la Contraloría General de la República (CGR), y arrojó una primera muestra de 28 contratos de contratación directa.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		AUDITORÍA:	
Muestreo Aleatorio Simple para estimar la proporción de una población			
Contraloría Delegada / Gerencia Departamental:		Concejo de Medellín	
Sujeto ó Punto de Control:		Contratos Vigencia 2023	
Cálculo de la muestra para:		01 de abril al 30 de junio	
Periodo Terminado:			
Preparado por:			
Fecha:			
Revisado por:		Andrea Ibeth Londoño Molina	
Fecha:			
Referencia de PFI			
INGRESO DE PARAMETROS		TAMAÑO DE LA MUESTRA	
Tamaño de la Población (N)	104	Fórmula	38
Error Muestral (E)	10%	Muestra Óptima	28
Proporción de Éxito (P)	17%		
Nivel de Confianza	90%		
Nivel de Confianza (Z) (1)	1,645		
<p>Formula para poblaciones infinitas</p> $n = \frac{Z^2 * P * Q}{E^2}$ <p>Formula para poblaciones finitas</p> $n = \frac{P * Q * Z^2 * N}{N * E^2 + Z^2 * P * Q}$ <p>Z= Valor de la distribución normal estándar de acuerdo al nivel de confianza E= Error de muestreo (precisión) N= Tamaño de la Población P= Proporción estimada Q= 1-P</p>			

Muestra tomada de contratos bajo la modalidad directa y apoyo a la gestión Total (28)



En procura de garantizar los principios de transparencia y publicidad de la contratación estatal, dentro del marco de cumplimiento al Programa Anual de Auditoría, se solicitó al área de talento Humano de la Subsecretaria del Despacho el listado de expedientes suscritos en la vigencia correspondiente de abril a junio de 2023, bajo la modalidad de contratación directa de prestación de servicios y apoyo a la gestión.

Con fundamento en lo anterior se detalla lo evidenciado en la siguiente tabla, en relación a los datos que arrojados en la verificación de los doce (28) expedientes:

NUMERO DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
4600097712	<ol style="list-style-type: none">1. Este año se ha generado un documento anexo que hace parte del CRP, el cual no tiene el vbo del Subsecretario general y del Secretario General del Concejo sus respectivas firma, (no están suscritos por ambas partes). Es de anotar que algunos documentos anexos se están publicados de manera incompleta.3. No se publicó el CDP, por tanto en la revisión del CRP se está verificado que contenga el número del mismo.4. Es importante precisar que, los documentos de estudios previos y el análisis del sector de los contratos celebrados bajo esta modalidad están publicados pero no cuenta con firma del Subsecretario de Despacho Concejo de Medellín y del Secretario General.5. . No tiene la resolución que designa al supervisor publicado.6. En el proceso de la referencia se evidencia que el primer pago se encuentra en estado rechazado.
OBJETO DEL CONTRATO	<i>El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, prestará los servicios de apoyar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en el Concejo de Medellín.</i>
SUPERVISOR	Conrado de Jesús Torres Graciano

NUMERO DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
4600097574	<ol style="list-style-type: none">1. Se hace la salvedad que el proceso de la referencia tiene los mismos hallazgos e incumplimientos en la publicación de documentos y/o actos administrativos que los anteriores.2. Se verifica que el contratista no ha publicado los documentos desde inicio de ejecución del contrato, en la sección de facturas de pago.



CONCEJO DE MEDELLÍN

Somos tú y yo

OBJETO DEL CONTRATO	<i>EL CONTRATISTA de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, prestará los servicios profesionales como abogado externo y de apoyo a la gestión del Concejo de Medellín, el cual deberá realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente contrato.</i>
SUPERVISOR	<i>Conrado de Jesús Torres Graciano</i>

NUMERO DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
4600097650	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se hace la salvedad que el proceso de la referencia tiene los mismos hallazgos e incumplimientos en la publicación de documentos y/o actos administrativos que los anteriores. 2. Se verifica que el contratista no ha publicado los documentos desde inicio de ejecución del contrato, en la sección de facturas de pago y el supervisor solo ha publicado un solo informe desde el inicio del contrato. (mes de abril).
OBJETO DEL CONTRATO	<i>Prestar los servicios como Asesor Político Temático, dentro de la Unidad de Apoyo del concejal Julio Enrique González Villa, brindando soporte Profesional, para garantizar el cumplimiento de las funciones.</i>
SUPERVISOR	<i>Conrado de Jesús Torres Graciano</i>

NUMERO DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
4600097534	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se hace la salvedad que el proceso de la referencia tiene los mismos hallazgos e incumplimientos en la publicación de documentos y/o actos administrativos que los anteriores. 2. Se verifica que el contrato de la referencia no se encuentra en ejecución, pero se comprueba que cuenta con el informe final de supervisión.
OBJETO DEL CONTRATO	<i>Prestar los servicios como Asesor Jurídico dentro de la Unidad de Apoyo del Concejal Carlos Mario Romero Misas, brindando soporte Profesional, para garantizar el cumplimiento de las funciones del Concejal de Medellín, establecidas en la constitución y la Ley.</i>
SUPERVISION	<i>Conrado de Jesús Torres Graciano</i>

NUMERO DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
4600097534	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se hace la salvedad que el proceso de la referencia tiene los mismos hallazgos e incumplimientos en la publicación de documentos y/o actos administrativos que los anteriores.



CONCEJO DE MEDELLÍN

Somos **tú y yo**

	2. Se verifica que el contrato de la referencia no se encuentra en ejecución, pero se comprueba que cuenta con el informe final de supervisión.
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar los servicios como Asesor Jurídico dentro de la Unidad de Apoyo del Concejal Carlos Mario Romero Misas, brindando soporte Profesional, para garantizar el cumplimiento de las funciones del Concejal de Medellín, establecidas en la constitución y la Ley.
SUPERVISION	Conrado de Jesús Torres Graciano

NUMERO DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
4600097749	1. Se hace la salvedad que el proceso de la referencia tiene los mismos hallazgos e incumplimientos en la publicación de documentos y/o actos administrativos que los anteriores. 2. Se verifica que el contratista no ha publicado los documentos desde inicio de ejecución del contrato, en la sección de facturas de pago.
OBJETO DEL CONTRATO	EL CONTRATISTA de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, prestará los servicios personales como apoyo a la gestión administrativa de la Vicepresidencia I del Concejo de Medellín, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento.
SUPERVISION	Conrado de Jesús Torres Graciano

NUMERO DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
4600097571	1. Se hace la salvedad que el proceso de la referencia tiene los mismos hallazgos e incumplimientos en la publicación de documentos y/o actos administrativos que los anteriores. 2. Se verifica que el contrato de la referencia no se encuentra en ejecución, pero se comprueba que no cuenta con el informe final de supervisión.
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar los servicios como Comunicador dentro de la Unidad de Apoyo del Concejal Lina Marcela García Gañán, brindando soporte Profesional, para garantizar el cumplimiento de las funciones del Concejal
SUPERVISION	Conrado de Jesús Torres Graciano



CONCEJO DE MEDELLÍN

Somos tú y yo

NUMERO DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
4600097715	<ol style="list-style-type: none">1. Se hace la salvedad que el proceso de la referencia tiene los mismos hallazgos e incumplimientos en la publicación de documentos y/o actos administrativos que los anteriores.2. En el proceso de la referencia se evidencia que el primer pago se encuentra en estado rechazado. (mes de mayo).
OBJETO DEL CONTRATO	<i>Prestar los servicios como Asesor Político Temático, dentro de la Unidad de Apoyo del concejal Fabio Humberto Rivera Rivera, brindando soporte Profesional, para garantizar el cumplimiento de las funciones</i>
SUPERVISION	<i>Conrado de Jesús Torres Graciano</i>

NUMERO DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
4600097710	<ol style="list-style-type: none">1. Se hace la salvedad que el proceso de la referencia tiene los mismos hallazgos e incumplimientos en la publicación de documentos y/o actos administrativos que los anteriores.2. Se verifica que el contrato de la referencia no se encuentra en ejecución, pero se comprueba que no cuenta con el informe final de supervisión y no tiene ningún pago publicado desde la fecha de inicio del contrato.
OBJETO DEL CONTRATO	<i>Prestar los servicios como Comunicador dentro de la Unidad de Apoyo del Concejal Nataly Vélez Lopera, brindando soporte Profesional, para garantizar el cumplimiento de las funciones del Concejal de Medellín</i>
SUPERVISION	<i>Conrado de Jesús Torres Graciano</i>

NUMERO DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
4600097770	<ol style="list-style-type: none">1. Se hace la salvedad que el proceso de la referencia tiene los mismos hallazgos e incumplimientos en la publicación de documentos y/o actos administrativos que los anteriores.2. Se verifica que el contratista ha publicado un solo pago desde el inicio de ejecución del contrato y se encuentra en estado rechazado.
OBJETO DEL CONTRATO	<i>EL CONTRATISTA de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, prestará los servicios profesionales como abogado externo y de apoyo a la gestión del Concejo</i>
SUPERVISION	<i>Conrado de Jesús Torres Graciano</i>



NUMERO DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
4600097716	<ol style="list-style-type: none">1. Se hace la salvedad que el proceso de la referencia tiene los mismos hallazgos e incumplimientos en la publicación de documentos y/o actos administrativos que los anteriores.2. Se verifica que el contratista ha publicado un solo pago desde el inicio de ejecución del contrato y se encuentra en estado rechazado. (mes de mayo)
OBJETO DEL CONTRATO	<i>Prestar los servicios en Gestión Comunitaria dentro de la Unidad de Apoyo del soporte Asistencial, para garantizar el cumplimiento de las funciones del Concejal de Medellín, establecidas en la constitución y la Ley.</i>
SUPERVISION	<i>Conrado de Jesús Torres Graciano</i>

NUMERO DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
4600097717	<ol style="list-style-type: none">1. Se hace la salvedad que el proceso de la referencia tiene los mismos hallazgos e incumplimientos en la publicación de documentos y/o actos administrativos que los anteriores
OBJETO DEL CONTRATO	<i>Prestar los servicios en Gestión Comunitaria dentro de la Unidad de Apoyo del soporte Asistencial, para garantizar el cumplimiento de las funciones del Concejal de Medellín, establecidas en la constitución y la Ley.</i>
SUPERVISION	<i>Conrado de Jesús Torres Graciano</i>

NUMERO DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
4600097772	<ol style="list-style-type: none">1. Se hace la salvedad que el proceso de la referencia tiene los mismos hallazgos e incumplimientos en la publicación de documentos y/o actos administrativos que los anteriores.2. Se verifica que el contratista ha publicado un solo pago desde el inicio de ejecución del contrato y se encuentra en estado rechazado. (mes de mayo)
OBJETO DEL CONTRATO	<i>Prestar los servicios en Gestión Comunitaria dentro de la Unidad de Apoyo del Concejal Leticia Orrego Pérez, brindando soporte Asistencial, para garantizar el cumplimiento de las funciones del Concejal de Medellín, establecidas en la constitución y la Ley.</i>
SUPERVISION	<i>Conrado de Jesús Torres Graciano</i>



CONCEJO DE MEDELLÍN

Somos tú y yo

NUMERO DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
4600097773	<ol style="list-style-type: none">1. Se hace la salvedad que el proceso de la referencia tiene los mismos hallazgos e incumplimientos en la publicación de documentos y/o actos administrativos que los anteriores.2. Se verifica que el contratista no ha publicado un solo pago desde el inicio de ejecución del contrato , se verifica en la sección de facturas de pago.
OBJETO DEL CONTRATO	<i>Prestar los servicios como Asesor Jurídico dentro de la Unidad de Apoyo del Concejal Luis Bernardo Vélez Montoya, para garantizar el cumplimiento de las funciones del Concejal de Medellín, establecidas en la constitución y la Ley.</i>
SUPERVISION	<i>Conrado de Jesús Torres Graciano</i>

NUMERO DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
4600097774	<ol style="list-style-type: none">1. Se hace la salvedad que el proceso de la referencia tiene los mismos hallazgos e incumplimientos en la publicación de documentos y/o actos administrativos que los anteriores.2. Se verifica que el contratista no ha publicado un solo pago desde el inicio de ejecución del contrato , se verifica en la sección de facturas de pago.
OBJETO DEL CONTRATO	<i>Prestar los servicios como Asesor Político Temático, dentro de la Unidad de Apoyo del concejal Luis Bernardo Vélez Montoya, brindando soporte Profesional, para garantizar el cumplimiento de las funciones del Concejal de Medellín, establecidas en la constitución y la Ley.</i>
SUPERVISION	<i>Conrado de Jesús Torres Graciano</i>

NUMERO DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
4600097779	<ol style="list-style-type: none">1. Se hace la salvedad que el proceso de la referencia tiene los mismos hallazgos e incumplimientos en la publicación de documentos y/o actos administrativos que los anteriores.2. Se verifica que el contratista no ha publicado un solo pago desde el inicio de ejecución del contrato , se verifica en la sección de facturas de pago.
OBJETO DEL CONTRATO	<i>Prestar los servicios como Secretario dentro de la Unidad de Apoyo del Concejal Luis Bernardo Vélez Montoya, brindando soporte Asistencial, para garantizar el cumplimiento de las funciones del Concejal de Medellín, establecidas en la constitución y la Ley</i>
SUPERVISION	<i>Conrado de Jesús Torres Graciano</i>



CONCEJO DE MEDELLÍN

Somos tú y yo

NUMERO DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
4600097778	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se hace la salvedad que el proceso de la referencia tiene los mismos hallazgos e incumplimientos en la publicación de documentos y/o actos administrativos que los anteriores. 2. Se verifica que el contratista no ha publicado un solo pago desde el inicio de ejecución del contrato , se verifica en la sección de facturas de pago.
OBJETO DEL CONTRATO	<i>Prestar los servicios en Gestión Comunitaria dentro de la Unidad de Apoyo del Concejal de Medellín, para garantizar el cumplimiento de las funciones del</i>
SUPERVISION	<i>Conrado de Jesús Torres Graciano</i>

Concejal

NUMERO DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
4600097776	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se hace la salvedad que el proceso de la referencia tiene los mismos hallazgos e incumplimientos en la publicación de documentos y/o actos administrativos que los anteriores. 2. Se verifica que el contratista no ha publicado un solo pago desde el inicio de ejecución del contrato , se verifica en la sección de facturas de pago.
OBJETO DEL CONTRATO	<i>Prestar los servicios como Asesor Político Temático, dentro de la Unidad de Apoyo del concejal Luis Bernardo Vélez Montoya, brindando soporte Profesional, para garantizar el cumplimiento de las funciones del Concejal de Medellín, establecidas en la constitución y la Ley.</i>
SUPERVISION	<i>Conrado de Jesús Torres Graciano</i>

NUMERO DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
4600097718	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se hace la salvedad que el proceso de la referencia tiene los mismos hallazgos e incumplimientos en la publicación de documentos y/o actos administrativos que los anteriores. 2. Se verifica que el contrato de la referencia no se encuentra en ejecución, pero se comprueba que no cuenta con el informe final de supervisión y no tiene ningún pago publicado desde la fecha de inicio del contrato.
OBJETO DEL CONTRATO	<i>Prestar los servicios como Asesor Político Temático, dentro de la Unidad de Apoyo del concejal Daniel Duque Velásquez, brindando soporte Profesional, para garantizar el cumplimiento de las funciones del Concejal de Medellín, establecidas en la constitución y la Ley.</i>
SUPERVISION	<i>Conrado de Jesús Torres Graciano</i>



NUMERO DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
4600097775	<ol style="list-style-type: none">1. Se hace la salvedad que el proceso de la referencia tiene los mismos hallazgos e incumplimientos en la publicación de documentos y/o actos administrativos que los anteriores.2. Se verifica que el contrato de la referencia no se encuentra en ejecución, pero se comprueba que no cuenta con el informe final de supervisión y no tiene ningún pago publicado desde la fecha de inicio del contrato.
OBJETO DEL CONTRATO	<i>Prestar los servicios como Comunicador dentro de la Unidad de Apoyo del Concejal Luis Bernardo Vélez Montoya, brindando soporte Profesional, para garantizar el cumplimiento de las funciones del Concejal de Medellín, establecidas en la constitución y la Ley.</i>
SUPERVISION	<i>Conrado de Jesús Torres Graciano</i>

NUMERO DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
4600097780	<ol style="list-style-type: none">1. Se hace la salvedad que el proceso de la referencia tiene los mismos hallazgos e incumplimientos en la publicación de documentos y/o actos administrativos que los anteriores.2. Se verifica que el contrato de la referencia no se encuentra en ejecución, pero se comprueba que no cuenta con el informe final de supervisión y no tiene ningún pago publicado desde la fecha de inicio del contrato.
OBJETO DEL CONTRATO	<i>Prestar los servicios como Comunicador dentro de la Unidad de Apoyo del Concejal Luis Bernardo Vélez Montoya, brindando soporte Profesional, para garantizar el cumplimiento de las funciones del Concejal de Medellín, establecidas en la constitución y la Ley</i>
SUPERVISION	<i>Conrado de Jesús Torres Graciano</i>

NUMERO DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
4600097781	<ol style="list-style-type: none">1. Se hace la salvedad que el proceso de la referencia tiene los mismos hallazgos e incumplimientos en la publicación de documentos y/o actos administrativos que los anteriores.2. Se verifica que el contrato de la referencia no se encuentra en ejecución, pero se comprueba que no cuenta con el informe final de supervisión y no tiene ningún pago publicado desde la fecha de inicio del contrato.
OBJETO DEL CONTRATO	<i>Prestar los servicios como Comunicador dentro de la Unidad de Apoyo del Concejal Luis Bernardo Vélez Montoya, brindando soporte Profesional, para garantizar el cumplimiento de las funciones del Concejal de Medellín, establecidas en la constitución y la Ley.</i>
SUPERVISION	<i>Conrado de Jesús Torres Graciano</i>



NUMERO DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
4600097777	<ol style="list-style-type: none">1. Se hace la salvedad que el proceso de la referencia tiene los mismos hallazgos e incumplimientos en la publicación de documentos y/o actos administrativos que los anteriores.2. Se verifica que el contrato de la referencia no se encuentra en ejecución, pero se comprueba que no cuenta con el informe final de supervisión y no tiene ningún pago publicado desde la fecha de inicio del contrato.
OBJETO DEL CONTRATO	<i>Prestar los servicios como Asesor Político Temático, dentro de la Unidad de Apoyo del concejal Luis Bernardo Vélez Montoya, brindando soporte Profesional, para garantizar el cumplimiento de las funciones del Concejal de Medellín, establecidas en la constitución y la Ley</i>
SUPERVISION	<i>Conrado de Jesús Torres Graciano</i>

NUMERO DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
4600097834	<ol style="list-style-type: none">1. Se hace la salvedad que el proceso de la referencia tiene los mismos hallazgos e incumplimientos en la publicación de documentos y/o actos administrativos que los anteriores.2. Se verifica que el contrato de la referencia no se encuentra en ejecución, pero se comprueba que no cuenta con el informe final de supervisión y no tiene ningún pago publicado desde la fecha de inicio del contrato.
OBJETO DEL CONTRATO	<i>Prestar los servicios en Gestión Comunitaria dentro de la Unidad de Apoyo del Concejal Luis Bernardo Vélez Montoya, brindando soporte Asistencial, para garantizar el cumplimiento de las funciones del Concejal de Medellín, establecidas en la constitución y la Ley.</i>
SUPERVISION	<i>Conrado de Jesús Torres Graciano</i>

NUMERO DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
4600097788	<ol style="list-style-type: none">1. Se hace la salvedad que el proceso de la referencia tiene los mismos hallazgos e incumplimientos en la publicación de documentos y/o actos administrativos que los anteriores.2. Se verifica que el contrato de la referencia no se encuentra en ejecución, pero se comprueba que no cuenta con el informe final de supervisión y no tiene ningún pago publicado desde la fecha de inicio del contrato.
OBJETO DEL CONTRATO	<i>Prestar los servicios en Gestión Comunitaria dentro de la Unidad de Apoyo del Concejal Luis Bernardo Vélez Montoya, brindando soporte Asistencial, para garantizar el cumplimiento de las funciones del Concejal de Medellín, establecidas en la constitución y la Ley.</i>
SUPERVISION	<i>Conrado de Jesús Torres Graciano</i>



NUMERO DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
4600097836	<ol style="list-style-type: none">1. Se hace la salvedad que el proceso de la referencia tiene los mismos hallazgos e incumplimientos en la publicación de documentos y/o actos administrativos que los anteriores.2. Se verifica que el contrato de la referencia no se encuentra en ejecución, pero se comprueba que no cuenta con el informe final de supervisión y no tiene ningún pago publicado desde la fecha de inicio del contrato.
OBJETO DEL CONTRATO	<i>Prestar los servicios como Comunicador dentro de la Unidad de Apoyo del Concejal Fabio Humberto Rivera Rivera, brindando soporte Profesional, para garantizar el cumplimiento de las funciones del Concejal de Medellín, establecidas en la constitución y la Ley.</i>
SUPERVISION	<i>Conrado de Jesús Torres Graciano</i>

NUMERO DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
4600097771	<ol style="list-style-type: none">1. Se hace la salvedad que el proceso de la referencia tiene los mismos hallazgos e incumplimientos en la publicación de documentos y/o actos administrativos que los anteriores.2. Se verifica que el contrato de la referencia no se encuentra en ejecución, pero se comprueba que no cuenta con el informe final de supervisión y no tiene ningún pago publicado desde la fecha de inicio del contrato.
OBJETO DEL CONTRATO	<i>Prestar los servicios como Asesor Político Temático, dentro de la Unidad de Apoyo del concejal Jaime Roberto Cuartas Ochoa, brindando soporte Profesional, para garantizar el cumplimiento de las funciones del Concejal de Medellín, establecidas en la constitución y la Ley.</i>
SUPERVISION	<i>Conrado de Jesús Torres Graciano</i>

NUMERO DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
4600097882	<ol style="list-style-type: none">1. Se hace la salvedad que el proceso de la referencia tiene los mismos hallazgos e incumplimientos en la publicación de documentos y/o actos administrativos que los anteriores.2. Se verifica que el contrato de la referencia no se encuentra en ejecución, pero se comprueba que no cuenta con el informe final de supervisión y no tiene ningún pago publicado desde la fecha de inicio del contrato.
OBJETO DEL CONTRATO	<i>Prestar los servicios como Asesor Jurídico dentro de la Unidad de Apoyo del Concejal Carlos Mario Romero Misas, brindando soporte Profesional, para garantizar el cumplimiento de las funciones del Concejal de Medellín, establecidas en la constitución y la Ley.</i>



<i>SUPERVISION</i>	<i>Conrado de Jesús Torres Graciano</i>
--------------------	---

<i>NUMERO DEL CONTRATO</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
<i>4600097835</i>	<i>1. Se hace la salvedad que el proceso de la referencia tiene los mismos hallazgos e incumplimientos en la publicación de documentos y/o actos administrativos que los anteriores.</i>
<i>OBJETO DEL CONTRATO</i>	<i>Prestar los servicios en Gestión Comunitaria dentro de la Unidad de Apoyo del Concejal Carlos Andrés Ríos Puerta, brindando soporte Asistencial, para garantizar el cumplimiento de las funciones del Concejal de Medellín, establecidas en la constitución y la Ley.</i>
<i>SUPERVISION</i>	<i>Conrado de Jesús Torres Graciano</i>

A continuación, se relaciona los resultados obtenidos:

Una vez se adelantó la revisión, verificación e inspección de los soportes existentes en la plataforma del SECOP II, se evidencia que se ha venido presentando incumplimientos a lo dispuesto en la normatividad respecto a dar publicidad y transparencia a la contratación mediante el cargue de la documentación relacionada con la planeación, ejecución y supervisión de los contratos.

En la comprobación de estos documentos que no son producidos al interior de SECOP II, sino que se constituyen por fuera de la plataforma, se encuentra que el Concejo de Medellín ha presentado fallas con su deber de publicidad previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

No obstante, se evidenciaron algunos aspectos a tener en cuenta para mejorar el registro y la oportunidad en los cumplimientos para la publicación de la información de los soportes de los pagos, informes de supervisión, documentos y/o actos administrativos de la gestión contractual y otras novedades en el SECOP II por parte de los supervisores y los proveedores, así:

Una vez revisados en la plataforma SECOP 2 se comprueba que, en los veintiocho (28) contratos ejecutados bajo la modalidad de contratación directa de prestación de servicios y apoyo a la gestión, se verifica que en este segundo trimestre del 01 de abril a 30 de junio no publicaron los documentos que conforman el CDP. Así mismo, se evidencia que las solicitudes de los certificados de registro presupuestal, aunque cuentan con la firma del Secretario General de Concejo, no se encuentran



**CONCEJO
DE MEDELLÍN**

Somos **tú y yo**

diligenciados los campos donde el Supervisor del contrato debe llenar los datos que lo identifiquen plenamente.

Así mismo, se evidencia que los documentos del análisis económico del sector, aunque están publicados de manera oportuna, no cuentan con firma del Subsecretario de Despacho, tal es el caso de los estudios previos, los documentos no están suscritos por el Secretario General.

Es importante precisar que los documentos electrónicos que conforman el expediente del SECOP II son válidos y tienen valor probatorio, de conformidad con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, con el Código General del Proceso y con las demás normas complementarias. Sin embargo en cumplimiento con las normas aplicables de transparencia y derecho de acceso a la información pública, se recomienda que los documentos producidos originalmente en físico y que la Entidad Estatal posteriormente publica en SECOP 2, se incorporen a la plataforma conforme a la copia original que se conserva en el expediente, esto es, con su respectiva firma.

OBSERVACIÓN: Lo anterior, mientras la Corporación de manera gradual se alista en la formación y el alistamiento de infraestructura tecnológica que le permita hacer uso de las herramientas en la aplicación de las firmas digitales y/o electrónicas para los documentos que se generen al interior de la entidad.

6. VERIFICACIÓN DE CONTRATOS SUSCRITOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

En la comprobación de estos documentos que no son producidos al interior de SECOP II, sino que se constituyen por fuera de la plataforma, se encuentra que el Concejo de Medellín ha cumplido a cabalidad con su deber de publicidad previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015. Sin embargo, según el reporte enviado por los responsables de la gestión contractual, en el segundo trimestre de la presente anualidad, se celebraron bajo la modalidad de contratación de mínima cuantía siete (07) contratos para el periodo comprendido entre el 01 de mayo al 30 de junio de 2023. De lo anterior se evidencia que,



Con fundamento en lo anterior se detalla lo evidenciado en la siguiente tabla, en relación a los datos que arrojados en la verificación de los siete (07) expedientes:

NUMERO DE PROCESO	OBSERVACIONES
IP 07 - 4600097886	<ol style="list-style-type: none">1. No tiene oficio que designa el supervisor publicado.2. No tienen publicado los informes de supervisión desde el inicio de ejecución del contrato y los informes de actividades por parte del contratista.
OBJETO DEL CONTRATO	Adquisición y suministro de elementos de cafetería para la prestación y atención a las diferentes oficinas y público presente en las Instalaciones del Concejo de Medellín.
SUPERVISOR	Laureano Hernández Barreto

NUMERO DE PROCESO	OBSERVACIONES
IP 09 - 4600097951	<ol style="list-style-type: none">1. No tiene oficio que designa el supervisor publicado.2. No tienen publicado los informes de supervisión desde el inicio de ejecución del contrato y los informes de actividades por parte del contratista.3. No tienen publicado los documentos que soportan los pagos en la sección de facturas certificado de pago aportes parafiscales y seguridad social y copia de afiliación y pago de trabajadores que se vinculan para la celebración del contrato)
OBJETO DEL CONTRATO	Adquisición y suministro de elementos de cafetería para la prestación y atención a las diferentes oficinas y público presente en las Instalaciones del Concejo de Medellín.
SUPERVISOR	Laureano Hernández Barreto

NUMERO DE PROCESO	OBSERVACIONES
-------------------	---------------



<p>IP 10 - 4600098002</p>	<p>1. No tiene oficio que designa el supervisor publicado 2. No tienen publicado los informes de supervisión desde el inicio de ejecución del contrato y los informes de actividades por parte del contratista. 3. No tienen publicado los documentos que soportan los pagos en la sección de facturas certificado de pago aportes parafiscales y seguridad social y copia de afiliación y pago de trabajadores que se vinculan para la celebración del contrato). 4. No tiene publicado el acta de inicio</p>
<p>OBJETO DEL CONTRATO</p>	<p>Prestación del servicio de alimentación, consistente en el suministro de comida especializada (carnes maduras a las brasas) para atender las reuniones de los señores concejales y reuniones institucionales de la Corporación</p>
<p>SUPERVISOR</p>	<p>John Alexander Atehortúa Granados</p>

<p>NUMERO DE PROCESO</p>	<p>OBSERVACIONES</p>
<p>IP 12 - 4600098212</p>	<p>1. No tiene oficio que designa el supervisor publicado 2. No tienen publicado los informes de supervisión desde el inicio de ejecución del contrato y los informes de actividades por parte del contratista. 3. No tienen publicado los documentos que soportan los pagos en la sección de facturas certificado de pago aportes parafiscales y seguridad social y copia de afiliación y pago de trabajadores que se vinculan para la celebración del contrato). 4. No tiene publicado el acta de inicio</p>
<p>OBJETO DEL CONTRATO</p>	<p>Suministro e instalación de accesorios y reparación de elementos incluyentes en los vehículos y motos que conforman el parque automotor de la corporación.</p>
<p>SUPERVISOR</p>	<p>John Alexander Atehortúa Granados</p>

<p>NUMERO DE PROCESO</p>	<p>OBSERVACIONES</p>
--------------------------	----------------------



IP 14 - 4600098289	<ol style="list-style-type: none">1. Tiene oficio que designa el supervisor publicado2. No tienen publicado los informes de supervisión desde el inicio de ejecución del contrato y los informes de actividades por parte del contratista.3. No tienen publicado los documentos que soportan los pagos en la sección de facturas certificado de pago aportes parafiscales y seguridad social y copia de afiliación y pago de trabajadores que se vinculan para la celebración del contrato).4. Solo tiene publicado el acta de inicio
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo operador electromecánico que opera las cortinas y telón del Recinto de sesiones del Concejo de Medellín
SUPERVISOR	Laureano Hernández Barreto

NUMERO DE PROCESO	OBSERVACIONES
IP 11 - 4600098555	<ol style="list-style-type: none">1. No Tiene oficio que designa el supervisor publicado2. No tienen publicado los informes de supervisión desde el inicio de ejecución del contrato y los informes de actividades por parte del contratista.3. No tienen publicado los documentos que soportan los pagos en la sección de facturas certificado de pago aportes parafiscales y seguridad social y copia de afiliación y pago de trabajadores que se vinculan para la celebración del contrato).4. Solo tiene publicado el acta de inicio
OBJETO DEL CONTRATO	Adquisición con instalación de señalética informática y preventiva para el Concejo de Medellín.
SUPERVISOR	Laureano Hernández Barreto



A continuación, se relacionan los contratos que presentaron inconsistencias:

Dando cumplimiento al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, los documentos que integran la lista de chequeo presentan firma del responsable; sin embargo, es necesario aclarar que en todos los contratos que se relacionan en la imagen anterior, se verifica que, en los documentos contentivos que integran el pliego de condiciones, aunque se encuentra con firma del Secretario General del Concejo de Medellín, no se encuentran debidamente diligenciados por los responsables.

Ahora bien, es preciso mencionar que el Manual de Contratación del Concejo de Medellín, en el numeral 11 atiende los lineamientos de la Supervisión e Interventoría, por medio del cual se adopta el tema de la responsabilidad del supervisor designado, la obligación y el compromiso de realizar el seguimiento del contrato a través de la Plataforma transaccional SECOP II, formulario "ejecución del contrato". (Crear plan de entregas, plan de pagos, disponer todos los soportes de los pagos, evidencias, informe del contratista y los informes de supervisión). Teniendo en cuenta los términos establecidos en la normativa, que sobre el asunto dispone: La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP II, los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.

“artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP II. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP”.

El artículo 2.1.1.2.1.8 del Decreto 1081 de 2015, establece que para la publicación de la ejecución de los contratos, los sujetos obligados deben de publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor que apruebe la ejecución del contrato.

“Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato”.



En la verificación realizada por la OCI, se observó un incumplimiento en relación al cargue del informe de supervisión al expediente electrónico por parte del supervisor responsable, las actas de terminación y liquidación o documentos donde conste la terminación y liquidación del contrato supervisado y hacer seguimiento a los documentos que relaciona el contratista en la plataforma del SECOP 2 en cumplimiento su actividad contractual.

Situación que se evidencia en los siete (7) expedientes ejecutados bajo la modalidad de mínima cuantía, en la vigencia correspondiente del 01 de mayo al 30 de junio de la presente anualidad.

7. ETAPA POST CONTRACTUAL

Conforme a la normatividad vigente, los Organismos y Entidades del Estado deben publicar todos los documentos e información relativas a la ejecución contractual en la plataforma de SECOP2, los datos suministrados abarcan desde la creación del contrato hasta su terminación y/o liquidación según el caso. La documentación adjunta por las entidades está disponible en tiempo real, por tanto todas las actuaciones del proceso de contratación deben de estar diligenciadas y publicadas por las personas responsables dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.

“artículo 2.2.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP II. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP”.

Ahora bien, el artículo 2.1.1.2.1.8 del Decreto 1081 de 2015, establece que para la publicación de la ejecución de los contratos, los sujetos obligados deben de publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor que apruebe la ejecución del contrato, en correspondencia al artículo 11 de la ley 1712 que preceptúa la obligación de cumplimiento relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato



De igual forma, en el seguimiento de la publicación de los actos y/o actuaciones administrativas en el SECOP II, la Oficina de Control Interno verifica como un factor determinante y fundamental se cumpla, la efectividad y garantía del derecho de transparencia y demás normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, Ley 1474 de 2011, Ley 2195 de 2022 y la Ley 1712 de 2014 y las demás normas que regulen el proceso.

Al respecto, el artículo 8° del Decreto 103 de 2015 determina que para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.

Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda, tal como lo consagra el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011

Así mismo, en correspondencia al Manual de Contratación del Concejo de Medellín, que hace referencia a las responsabilidades y obligaciones del Supervisor e Interventor; entre otras, la coordinación y la transparencia en el cumplimiento de las obligaciones y condiciones pactadas en el contrato.

En virtud de lo anterior, y de conformidad al artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 19 de 2012, que estipula que la función pública liquidará los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran; la Oficina de Control Interno realiza el seguimiento trimestral a los contratos suscritos en la vigencia anterior, a fin, de verificar el cumplimiento de publicación del informe final de supervisión y/o el acta de terminación bilateral de los procesos.

Cabe resaltar que, la norma establece que liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.



**CONCEJO
DE MEDELLÍN**

Somos **tú y yo**

No obstante, es importante precisar que el Concejo de Medellín se encuentra dentro del plazo para realizar el acta de terminación y liquidación, en consecuencia, no se evidencia una violación o incumplimiento alguno.

8. VERIFICACIÓN ALEATORIA DE LA MUESTRA DE CONTRATOS PUBLICADOS EN SECOP II DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA ANTERIOR 2022.

Con el fin de efectuar la verificación de la efectividad de los controles y las acciones de mejora, la Oficina de Control Interno para determinar el resultado del seguimiento semestral a la publicación en la plataforma del SECOP 2, diligenció de forma remota el aplicativo en Excel de la CGR, esta herramienta arrojó una muestra de cuarenta y seis (46) contratos, los cuales fueron tomados de la base de datos de los doscientos veintisiete (227) expedientes celebrados en la modalidad de contratación directa en la vigencia de 2022 (bienes y servicios y prestación de servicios y apoyo a la gestión). Cabe resaltar que no se tomó la muestra aleatoria de los once (11) contratos suscritos bajo la modalidad de mínima cuantía ya que se tomaron en consideración la cantidad ejecutados en la vigencia anterior.

Seguidamente, se verificó que el contratista diera cumplimiento durante la ejecución del contrato al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, aportes parafiscales y ARL de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el párrafo del artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Consecuencia de lo anterior, se cotejó los documentos publicados con la información registrada en el SECOP II y se comprobó que en algunos procesos contractuales no se aportaron los informes de supervisión final, el acta de liquidación ni el acto administrativo que refleje la terminación de los mismos. Así como el pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, aportes parafiscales y ARL

Ahora bien, se cotejó con la información contractual que debe ser publicada en el link de transparencia de la página web del Concejo de Medellín, de la que trata el artículo 10 de la Ley 1712 de 2014 el cual establece que: *“Cada entidad publicará en el medio electrónico institucional sus contrataciones en curso y un vínculo al*



sistema electrónico para la contratación pública o el que haga sus veces, a través del cual podrá accederse directamente a la información correspondiente al respectivo proceso contractual, en aquellos que se encuentren sometidas a dicho sistema, sin excepción; así mismo, se deberá actualizar la información de las contrataciones adjudicadas, los bienes adquiridos, arrendados, mínimo cada mes”, se evidenció que la entidad cumple con la publicación de los contratos como lo establece la norma.

A continuación, se hace referencia de forma discriminada las modalidades contratación del Concejo de Medellín durante el segundo semestre de 2022, de la siguiente manera:

Tabla N°1 – Contratos celebrados segundo semestre de 2022

Modalidad de Contratación	N° de procesos realizados
Contratación Directa	227
Mínima Cuantía	11
Total de contratos celebrados	238

Muestra tomada de la Modalidad de Contratación Directa. Total 227 y 11 contratos celebrados bajo la modalidad de mínima cuantía.

Finalmente se revisó que los doscientos treinta y ocho (238) procesos contractuales estuvieran publicados en la página de Gestión Transparente de la Contraloría General de Medellín.

En virtud de lo consagrado en el artículo 2.2.5. del Decreto 734 de 2012, que determina que toda entidad pública en el proceso de contratación, debe publicar en la plataforma SECOP 2 cualquier acto o documento al momento de su expedición o dentro de los tres (3) días siguientes a esta, con excepción de los contratos de prestación de servicios.

“La entidad contratante será responsable de garantizar la publicidad de todos los procedimientos y actos asociados a los procesos de contratación, salvo los asuntos expresamente sometidos a reserva”.



Así las cosas, del total de los 227 contratos suscritos bajo la modalidad de contratación directa, la imagen que se relaciona a continuación, evidencia el tamaño de la muestra de 46 contratos suscritos bajo la modalidad de contratación directa, dato extraído de la herramienta avanzada del aplicativo de Excel de la Contraloría General de la República, para el análisis de datos utilizada para estimar la muestra óptima de la totalidad de los contratos suscritos en el Concejo de Medellín en la vigencia de 2022.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
AUDITORÍA:	
Muestreo Aleatorio Simple para estimar la proporción de una población	
Contraloría Delegada / Gerencia Departamental:	
Sujeto ó Punto de Control:	Concejo de Medellín
Cálculo de la muestra para:	Contratos Vigencia 2022
Periodo Terminado:	01 de julio a 19 de diciembre
Preparado por:	Control Interno
Fecha:	
Revisado por:	Natalia Arenas Gómez
Fecha:	
Referencia de P/T	
INGRESO DE PARÁMETROS	
Tamaño de la Población (N)	208
Error Muestral (E)	8%
Proporción de Éxito (P)	17%
Nivel de Confianza	90%
Nivel de Confianza (Z) (1)	1,645
TAMAÑO DE LA MUESTRA	
Fórmula	59
Muestra Óptima	46
<p>Formula para poblaciones infinitas</p> $n = \frac{z^2 * P * Q}{E^2}$ <p>Formula para poblaciones finitas</p> $n = \frac{P * Q * z^2 * N}{N * E^2 + z^2 * P * Q}$ <p>Z= Valor de la distribución normal estándar de acuerdo al nivel de confianza E= Error de muestreo (precisión) N= Tamaño de la Población P= Proporción estimada Q= 1-P</p>	

Diseño: SIMÓN ALEJANDRO GUZMÁN GUERRERO, Contraloría Delegada para el Sector Social, Agosto 2011

Muestra tomada del aplicativo de Excel de la Contraloría General de la República la Modalidad de Contratación Directa. Total 227

A continuación, se detalla en cada una de las modalidades de contratación directa (prestación de servicios y apoyo a la gestión y bienes de servicios), si durante la ejecución del contrato se publicó los informes de supervisión final y el acta de terminación y liquidación bilateral. Además, se le hizo el seguimiento y verificación de la totalidad del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, aportes parafiscales y ARL de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el parágrafo del artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.



9. CUMPLIENDO FUNCIONES Y PROCEDIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE LOS CONTRATOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

La Oficina de Control Interno, con el propósito de verificar el cumplimiento por parte del Concejo de Medellín y en atención al artículo 12 literales e, f, y g de la Ley 87 de 1993 modificada parcialmente por el Decreto 1537 de 2001, lleva a cabo el seguimiento trimestral a la información publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, en aras de garantizar las obligaciones contenidas en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, la cual establece la regla general, para la liquidación de los contratos cuya ejecución sea de tracto sucesivo, entendidos éstos como aquéllos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y en los demás casos en que se requiera.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 19 de 2012, la función pública liquidará los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, por ser necesaria una verificación de los pagos, porque se hayan presentado dificultades durante su ejecución, o porque la naturaleza del mismo lo amerite.

Así las cosas, es importante precisar que conforme al artículo 217 del Decreto 019 de 2012, la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no será obligatoria.

En virtud de lo anterior, se procedió a verificar los contratos de prestación de servicio y apoyo a la gestión suscritos en la vigencia anterior, a fin de identificar si la entidad, cumplió con las obligaciones contenidas en las normas que consagran la celebración de contratos estatales y las regulaciones contempladas el Manual de Contratación del Concejo de Medellín, en lo concerniente a la publicación de los informes de supervisión finales y demás documentos y/o actos administrativos durante la ejecución de la etapa post contractual.

En atención a lo anterior y con el fin de determinar que los documentos hayan sido incluidos en la sección de los elementos de ejecución de la plataforma del SECOP II, se verifica en la lista que se relaciona a continuación, si, en los expedientes



publicados bajo la modalidad de contratación directa y apoyo a la gestión se adjuntan los informes de supervisión final y demás documentos y/o actos administrativos, aspecto entre otros, a tener en cuenta en la supervisión e interventoría en la actividad contractual estipulados en el Manual de contratación de la entidad.

Se hace hincapié que, conforme al artículo 217 del Decreto 019 de 2012, la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no será obligatoria. Sin embargo se verifica, que en los procesos que se relacionan a continuación no se realizó el acta de terminación y liquidación bilateral de los contratos.

CONTRATO	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO		INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL
	PUBLICADO	FIRMADO	PUBLICADO
NÚMERO DE CONTRATO			
4600094492	NO	NO	NO
4600094490	NO	NO	SI
4600094500	NO	NO	SI
4600094620	NO	NO	NO
4600094575	NO	NO	SI
4600094618	NO	NO	SI
4600094615	NO	NO	SI
4600094604	NO	NO	NO
4600094638	NO	NO	SI
4600094651	SI	SI	NO
4600094755	NO	NO	NO
4600094756	NO	NO	NO
4600094759	NO	NO	SI
4600094820	NO	NO	SI
4600094757	NO	NO	NO
4600094760	NO	NO	SI
4600094830	NO	NO	SI
4600094869	NO	NO	SI
4600094836	NO	NO	SI
4600094895	NO	NO	NO
4600094906	NO	NO	SI
4600094907	NO	NO	SI
4600094867	NO	NO	NO
4600095012	NO	NO	SI
4600095007	NO	NO	NO



CONTRATO	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO		INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL
4600095110	NO	NO	NO

Por tanto, se relacionan los contratos en el que no se incumplió con la obligación de publicación de los informes de supervisión finales por parte de los responsables y demás documentos y demás documentos y/o actos administrativos, aspecto entre otros, a tener en cuenta en la supervisión e interventoría en la actividad contractual estipulados en el Manual de contratación de la entidad.

CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL		OBSERVACIONES
NÚMERO DE CONTRATO	PUBLICADO	FIRMADO	
4600094492	NO	NO	<p>https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=logIn&Country=CO&SkinName=CCE</p> <p>Se verifica que en la plataforma del SECOP2 en los elementos de ejecución del contrato, no se publicó el informe final de supervisión, por el responsable. Respecto a los pagos, solamente se evidencian cargados en la plataforma en la sección de facturas los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre; esta última aparece en estado rechazado. Al respecto se observaron ciertos aspectos a mejorar en la publicación de la información contractual. De la muestra revisada se verifica que tanto el supervisor como el contratista siguen presentando fallas en cuanto al cargue de los documentos e informes de supervisión, planillas de pagos.</p>
OBJETO DEL CONTRATO			<p>Prestar los servicios como Asesor Político Temático, dentro de la Unidad de soporte Profesional, para garantizar el cumplimiento de las funciones del C Ley</p> <p>SUPERVISOR: Conrado de Jesús Torres Graciano</p>

CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL		OBSERVACIONES
NÚMERO DE CONTRATO	PUBLICADO	FIRMADO	
4600094620	NO	NO	<p>https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=logIn&Country=CO&SkinName=CCE</p> <p>Se verifica que en la plataforma del SECOP2 en los elementos de ejecución del contrato, no se publicó el informe final de supervisión, por el responsable. Con relación a las facturas de pago, solo se relacionan en la plataforma en la sección de facturas de pago los meses octubre y noviembre y se evidencian en estado rechazado. Al respecto se observaron ciertos aspectos a mejorar en la publicación de la información contractual. De la muestra revisada se verifica</p>



CONCEJO DE MEDELLÍN

Somos tú y yo

			que tanto el supervisor como el contratista siguen presentando fallas en cuanto al cargue de los documentos e informes de supervisión, planillas de pagos (los cuales no se publican de manera completa en las facturas de pago).
OBJETO DEL CONTRATO			<p>Prestar los servicios en Gestión Comunitaria dentro de la Unidad de Apoyo del Concejal Luis Carlos Hernández Castro, brindando soporte Asistencial, para garantizar el cumplimiento de las funciones del Concejal de Medellín, establecidas en la constitución y la Ley.</p> <p>Supervisor Conrado de Jesús Torres Graciano</p>

CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL		OBSERVACIONES
NÚMERO DE CONTRATO	PUBLICADO	FIRMADO	
4600094604	NO	NO	<p>https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE</p> <p>Se verifica que en la plataforma del SECOP2 en los elementos de ejecución del contrato, no se publicó el informe final de supervisión, por el responsable. Solo se cargó a la plataforma los informes de supervisión de los meses de julio y agosto. Con relación a los pagos, solo se cargaron los meses de julio y agosto, los cuales aparecen en estado de pagados. Al respecto se observaron ciertos aspectos a mejorar en la publicación de la información contractual. De la muestra revisada se verifica que tanto el supervisor como el contratista siguen presentando fallas en cuanto al cargue de los documentos e informes de supervisión, planillas de pagos (los cuales no se publican de manera completa en las facturas de pago).</p>
OBJETO DEL CONTRATO			<p>Prestar los servicios en Gestión Comunitaria dentro de la Unidad de Apoyo del Concejal Luis Carlos Hernández Castro, brindando soporte Asistencial, para garantizar el cumplimiento de las funciones del Concejal de Medellín, establecidas en la constitución y la Ley.</p> <p>SUPERVISOR: Conrado de Jesús Torres Graciano</p>

CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL	OBSERVACIONES
----------	------------------------------	---------------



CONCEJO DE MEDELLÍN

Somos tú y yo

NÚMERO DE CONTRATO	PUBLICADO	FIRMADO	
4600094651	NO	NO	<p>https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE</p> <p>Se verifica que en la plataforma del SECOP2 en los elementos de ejecución del contrato, no se publicó el informe final de supervisión, por el responsable. Es importante aclarar que, el contrato se terminó de manera unilateral y se solicitó terminación unilateral anticipada del contrato de prestación de servicios. Por tanto, se da origen a la liquidación del contrato el día 07 de octubre de 2022.</p>
OBJETO DEL CONTRATO			<p>Prestar los servicios en Gestión Comunitaria dentro de la Unidad de Apoyo del Concejal Julio Enrique González Villa, brindando soporte Asistencial, para garantizar el cumplimiento de las funciones del Concejal de Medellín, establecidas en la constitución y la Ley.</p> <p>SUPERVISOR: Conrado de Jesús Torres Graciano</p>

CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL		OBSERVACIONES
NÚMERO DE CONTRATO	PUBLICADO	FIRMADO	
4600094755	NO	NO	<p>https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE</p> <p>Se evidencia que, en la sección de la ejecución del contrato, el estado de las cuatro (4) facturas de agosto, septiembre, octubre y noviembre del contrato aparecen rechazadas, (por error en los documentos, y no publicar anexos) por Conrado de Jesús Torres Graciano y no se publicó el informe final de supervisión. Al respecto se observaron ciertos aspectos a mejorar en la publicación de la información contractual. De la muestra revisada se verifica que tanto el supervisor como el contratista siguen presentando fallas en cuanto al cargue de los documentos e informes de supervisión, planillas de pagos (los cuales no se publican de manera completa en las facturas de pago).</p>
OBJETO DEL CONTRATO			<p>Prestar los servicios como Secretaria dentro de la Unidad de Apoyo del Concejal Leticia Orrego F. las funciones del Concejal de Medellín, establecidas en la constitución y la Ley.</p> <p>SUPERVISOR: Conrado de Jesús Torres Graciano</p>



CONCEJO DE MEDELLÍN

Somos tú y yo

CONTRATO		INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL		OBSERVACIONES
NÚMERO DE CONTRATO	PUBLICADO	FIRMADO		https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
4600094756	NO	NO		<p>Se verifica que en la plataforma del SECOP2 en los elementos de ejecución del contrato, no se publicó el informe final de supervisión, por el responsable. Solo tiene publicada en la sección de facturas del contrato, los pagos de noviembre y diciembre y se encuentran rechazados por falta de documentación por Conrado de Jesús Torres Graciano.</p> <p>Al respecto se observaron ciertos aspectos a mejorar en la publicación de la información contractual. De la muestra revisada se verifica que tanto el supervisor como el contratista siguen presentando fallas en cuanto al cargue de los documentos e informes de supervisión, planillas de pagos (los cuales no se publican de manera completa en las facturas de pago).</p>
OBJETO DEL CONTRATO				<p>Prestar los servicios en Gestión Comunitaria dentro de la Unidad de Apoyo del Concejal Leticia Orrego Pérez, brindando soporte Asistencial, para garantizar el cumplimiento de las funciones del Concejal de Medellín, establecidas en la constitución y la Ley.</p> <p>SUPERVISOR: Conrado de Jesús Torres Graciano</p>

CONTRATO		INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL		OBSERVACIONES
NÚMERO DE CONTRATO	PUBLICADO	FIRMADO		https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
4600094757	NO	NO		<p>Se verifica que en la plataforma del SECOP2 en los elementos de ejecución del contrato, no se publicó el informe final de supervisión, por el responsable. Al respecto se observaron ciertos aspectos a mejorar en la publicación de la información contractual. De la muestra revisada se verifica que tanto el supervisor como el contratista siguen presentando fallas en cuanto al cargue de los documentos e informes de supervisión, planillas de pagos (los cuales no se publican de manera completa en las facturas de pago).</p>



OBJETO DEL CONTRATO	<p>Prestar los servicios en Gestión Comunitaria dentro de la Unidad de Apoyo del Concejal Leticia Orrego Pérez, en el cumplimiento de las funciones del Concejal de Medellín, establecidas en la constitución y la Ley. en la constitución y la Ley.</p> <p>SUPERVISOR: Conrado de Jesús Torres Graciano</p>
----------------------------	---

CONTRATO		INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL		OBSERVACIONES
NÚMERO DE CONTRATO	PUBLICADO	FIRMADO		
4600094895	NO	NO		<p>https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE</p> <p>Se verifica que en la plataforma del SECOP2 en los elementos de ejecución del contrato, no se publicó el informe final de supervisión, por el responsable. Al respecto se observaron ciertos aspectos a mejorar en la publicación de la información contractual. De la muestra revisada se verifica que tanto el supervisor como el contratista siguen presentando fallas en cuanto al cargue de los documentos e informes de supervisión, planillas de pagos (los cuales no se publican de manera completa en las facturas de pago). En el proceso de La referencia no se ha cargado ningún pago. Además, en el informe de supervisión del 16 al 30 de noviembre (1 al 30 de noviembre), en el valor inicial del contrato aparece la cifra de treinta y cuatro mil pesos, cuando el monto inicial es de treinta y cuatro millones.</p>
OBJETO DEL CONTRATO				<p>Prestar los servicios como Asesor Político Temático, dentro de la Unidad de Apoyo del concejal Leticia Orrego Pérez, brindando soporte Profesional, para garantizar el cumplimiento de las funciones del Concejal de Medellín, establecidas en la constitución y la Ley.</p> <p>SUPERVISOR: Conrado de Jesús Torres Graciano</p>

CONTRATO		INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL		OBSERVACIONES
NÚMERO DE CONTRATO	PUBLICADO	FIRMADO		
				<p>https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE</p> <p>Se verifica que en la plataforma del SECOP2 en los elementos de ejecución del contrato, no se publicó el informe final de supervisión, por el responsable. Al respecto se observaron ciertos aspectos a mejorar en la publicación de la información contractual. De la muestra revisada se verifica que tanto el</p>



CONCEJO DE MEDELLÍN

Somos tú y yo

4600094867	NO	NO	supervisor como el contratista siguen presentando fallas en cuanto al cargue de los documentos e informes de supervisión, planillas de pagos (los cuales no se publican de manera completa en las facturas de pago). En el proceso de La referencia se cargaron dos pagos y se evidencia que están rechazados por falta de soportes)
OBJETO DEL CONTRATO			<p>Prestar los servicios como Asesor Político Temático, dentro de la Unidad de Apoyo del concejal Leticia Orrego Pérez, brindando soporte Profesional, para garantizar el cumplimiento de las funciones del Concejal de Medellín, establecidas en la constitución y la Ley.</p> <p>SUPERVISOR: Conrado de Jesús Torres Graciano</p>

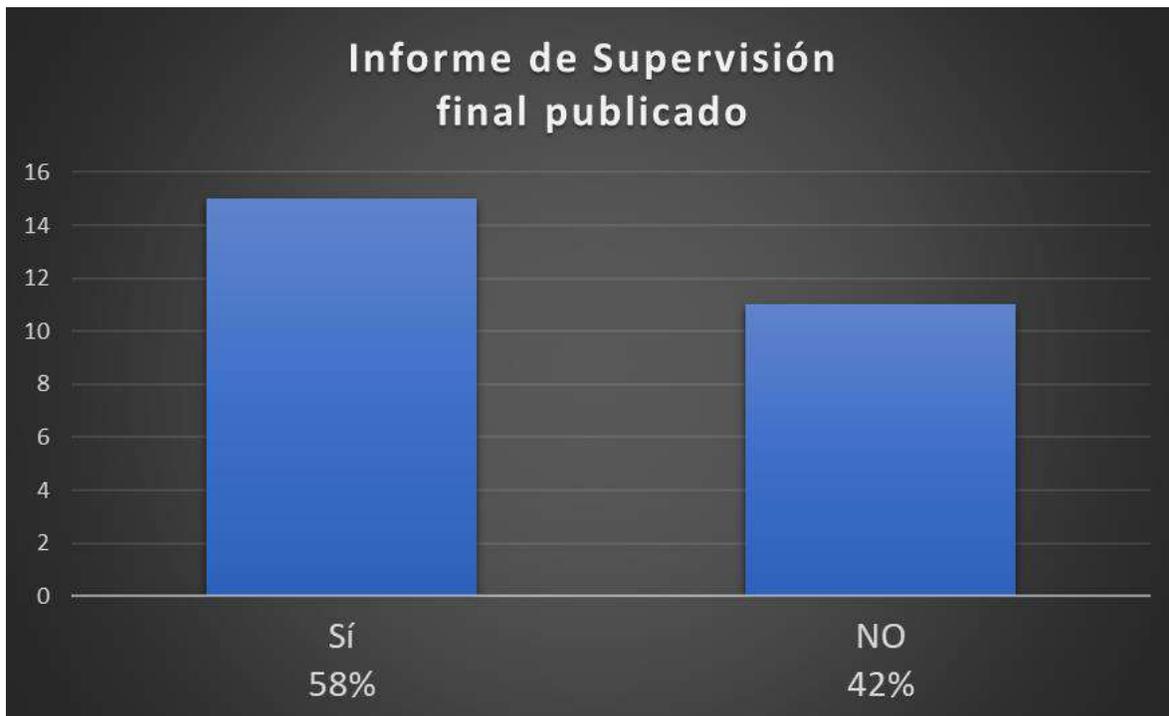
CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL		OBSERVACIONES
NÚMERO DE CONTRATO	PUBLICADO	FIRMADO	
4600095007	NO	NO	<p>https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE</p> <p>Se verifica que en la plataforma del SECOP2 en los elementos de ejecución del contrato, no se publicó el informe final de supervisión, por el responsable. Al respecto se observaron ciertos aspectos a mejorar en la publicación de la información contractual. De la muestra revisada se verifica que tanto el supervisor como el contratista siguen presentando fallas en cuanto al cargue de los documentos e informes de supervisión, planillas de pagos (los cuales no se publican de manera completa en las facturas de pago). En el proceso de La referencia os elementos de ejecución solo tiene cargado el acta de inicio))</p>
OBJETO DEL CONTRATO			<p>Prestar los servicios en Gestión Comunitaria dentro de la Unidad de Apoyo del Concejal Lucas Cañas Jaramillo, brindando soporte Asistencial, para garantizar el cumplimiento de las funciones del Concejal de Medellín.</p> <p>SUPERVISOR: Conrado de Jesús Torres Graciano</p>

CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL		OBSERVACIONES
NÚMERO DE CONTRATO	PUBLICADO	FIRMADO	
			<p>https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE</p>



4600095110	NO	NO	<p>Se verifica que en la plataforma del SECOP2 en los elementos de ejecución del contrato, no se publicó el informe final de supervisión, por el responsable. Solo tiene relacionados los pagos en la sección de facturas de pago de los meses de septiembre y noviembre y este último aparece rechazado por el subsecretario Conrado de Jesús Torres Graciano. Al respecto se observaron ciertos aspectos a mejorar en la publicación de la información contractual. De la muestra revisada se verifica que tanto el supervisor como el contratista siguen presentando fallas en cuanto al cargue de los documentos e informes de supervisión, planillas de pagos (los cuales no se publican de manera completa en las facturas de pago).</p>
OBJETO DEL CONTRATO			<p>El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, prestará los servicios de apoyo a la gestión de la Subsecretaría de Despacho en el ejercicio de sus funciones, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento.</p> <p>SUPERVISOR: Conrado de Jesús Torres Graciano</p>

Al acceder al aplicativo SECOP II, en la sección de elementos de ejecución, se observó que en promedio el 58% de los documentos cuentan con la publicación del informe de supervisión final. Para el restante 42% no se evidenciaron estos requisitos, como se puede ver en la siguiente gráfica:



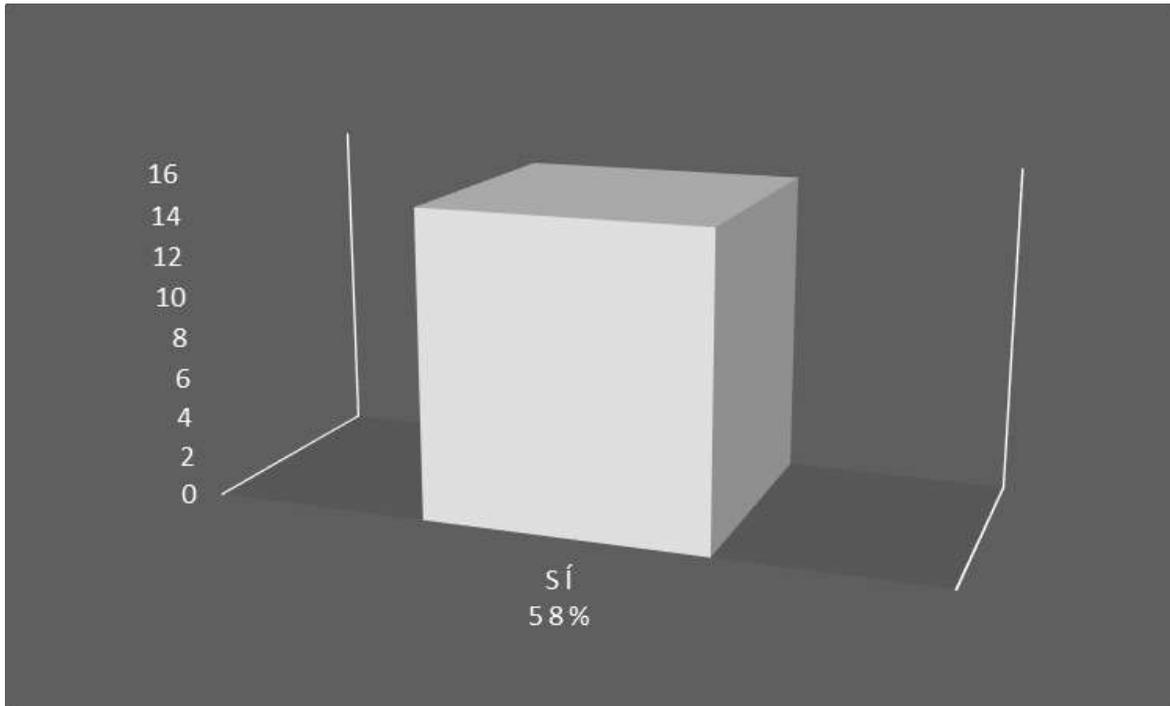
Para verificar lo concerniente a la efectividad de esta acción, la Oficina de Control Interno, revisó la observación que dio origen a este plan de mejora del proceso, evidenciando que la tabla anterior indica lo siguiente; *“En el caso de los contratos bajo la modalidad de contratación directa de prestación de servicios y apoyo a la gestión, la entidad incumple en un porcentaje del 42% con lo definido en el Manual de Contratación de la entidad y las demás normas contenidas dentro de la actividad contractual, respecto a la obligación contenida dentro de sus funciones; esto es, publicar los informes de supervisión finales y demás documentos y/o actos administrativos por parte del supervisor responsable. Así mismo, se verifica que en un porcentaje del 58% de los contratos suscritos cuentan con la publicación del informe final de supervisión”.*

La entidad está obligada a publicar oportunamente los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP.

Con el propósito de dar cumplimiento a la ley de transparencia y publicidad de los documentos, informes, actos y/o actuaciones administrativas, la imagen que se



relaciona a continuación verifica el cumplimiento del rol de los supervisores en la ejecución contractual.



A continuación, de acuerdo con la verificación y el análisis realizado por la Oficina de Control Interno, se relacionan los contratos que cuentan con la publicación del informe de supervisión final, conforme a lo anterior, se determina que la acción es efectiva.

CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL		OBSERVACIONES
	PUBLICADO	FIRMADO	
NÚMERO DE CONTRATO			https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
4600094490	Sí	Sí	Se verifica que en la plataforma del SECOP2 en los elementos de ejecución del contrato, que no se publicó el acta de liquidación por el responsable. Sin embargo, se cumplió con la obligación de publicar el informe de supervisión final y los demás actos y/o documentos que hacen parte al proceso de contratación, por el supervisor y/o contratista. Al respecto se observaron ciertos aspectos a mejorar



CONCEJO DE MEDELLÍN

Somos tú y yo

			<i>en la publicación de la información contractual. De la muestra revisada se verifica que tanto el supervisor como el contratista siguen presentando fallas en cuanto al cargue de los documentos e informes. En cuanto a este contrato, se evidencia que faltan algunos pagos por subir.</i>
OBJETO DEL CONTRATO			<p><i>EL CONTRATISTA de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, prestara los servicios profesionales como apoyo a la gestión de la subsecretaria de Despacho en el ejercicio de sus funciones inherentes al proceso de contratación de las unidades de apoyo de los Concejales, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y clausulas presentes documento.</i></p> <p><i>SUPERVISOR:</i> <i>Conrado de Jesús Torres Graciano</i></p>

CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL		OBSERVACIONES
	PUBLICADO	FIRMADO	
NÚMERO DE CONTRATO			https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
4600094500	Si	Si	<p>Se verifica que en la plataforma del SECOP2 en los elementos de ejecución del contrato, no se publicó el acta de liquidación, <i>Sin embargo, se cumplió con la obligación de publicar el informe de supervisión final y los demás actos y/o documentos que hacen parte al proceso de contratación, por el supervisor y/o contratista. Al respecto se observaron ciertos aspectos a mejorar en la publicación de la información contractual. De la muestra revisada se verifica que tanto el supervisor como el contratista siguen presentando fallas en cuanto al cargue de los documentos e informes. Además, faltan subir los pagos correspondientes y algunas facturas.</i></p>
OBJETO DEL CONTRATO			<p><i>Prestar los servicios como Comunicador dentro de la Unidad de Apoyo del Concejal Lucas Cañas Jaramillo, brindando soporte Profesional, para garantizar el cumplimiento de las funciones del Concejal de Medellín, establecidas en la constitución y la Ley.</i></p> <p><i>SUPERVISOR:</i> <i>Conrado de Jesús Torres Graciano</i></p>



CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL		OBSERVACIONES
	PUBLICADO	FIRMADO	
NÚMERO DE CONTRATO			https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CEE
4600094575	Sí	Sí	Se verifica que en la plataforma del SECOP2 en los elementos de ejecución del contrato, no se publicó el acta de liquidación. Sin embargo, se cumplió con la obligación de publicar el informe de supervisión final y los demás actos y/o documentos que hacen parte al proceso de contratación, por el supervisor y/o contratista. Al respecto se observaron ciertos aspectos a mejorar en la publicación de la información contractual. De la muestra revisada se verifica que tanto el supervisor como el contratista siguen presentando fallas en cuanto al cargue de los documentos e informes. Además, faltan subir algunos pagos correspondientes y algunas facturas, puesto que aparecen en estado rechazado por no tener adjuntos.
OBJETO DEL CONTRATO			<p>Prestar los servicios como Asesor Jurídico dentro de la Unidad de Apoyo del Concejal Nataly Vélez Lopera, brindando soporte Profesional, para garantizar el cumplimiento de las funciones del Concejal de Medellín, establecidas en la constitución y la Ley.</p> <p>SUPERVISOR: Conrado de Jesús Torres Graciano</p>

CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL		OBSERVACIONES
	PUBLICADO	FIRMADO	
4600094618	Sí	Sí	Se verifica que en la plataforma del SECOP2 en los elementos de ejecución del contrato, no se publicó el acta de liquidación, ni el informe de gestión, por el responsable. Al respecto se observaron ciertos aspectos a mejorar en la publicación de la información contractual. De la muestra revisada se verifica que tanto el supervisor como el contratista siguen presentando fallas en cuanto al cargue de los documentos e informes. Además, faltan subir algunos pagos correspondientes y algunas facturas, puesto que aparecen en estado rechazado por no tener adjuntos.
OBJETO DEL CONTRATO			<p>Prestar los servicios como Asesor Jurídico dentro de la Unidad de Apoyo del Concejal Juan Ramón Jiménez Lara, brindando soporte Profesional, para garantizar el cumplimiento de las funciones del Concejal de Medellín, establecidas en la constitución y la Ley.</p> <p>SUPERVISOR:</p>



	Conrado de Jesús Torres Graciano
--	----------------------------------

CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL		OBSERVACIONES
	NÚMERO DE CONTRATO	PUBLICADO	
4600094615	Sí	Sí	<p>https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE</p> <p>Se verifica que en la plataforma del SECOP2 en los elementos de ejecución del contrato, no se publicó el acta de liquidación. Sin embargo, se cumplió con la obligación de publicar el informe de supervisión final y los demás actos y/o documentos que hacen parte al proceso de contratación, por el supervisor y/o contratista. Al respecto se observaron ciertos aspectos a mejorar en la publicación de la información contractual. De la muestra revisada se verifica que tanto el supervisor como el contratista siguen presentando fallas en cuanto al cargue de los documentos e informes.</p>
OBJETO DEL CONTRATO			<p>Prestar los servicios en Gestión Comunitaria dentro de la Unidad de Apoyo del Concejal Lucas Cañas Jaramillo, brindando soporte Asistencial, para garantizar el cumplimiento de las funciones del Concejal de Medellín, establecidas en la constitución y la Ley.</p> <p>SUPERVISOR: Conrado de Jesús Torres Graciano</p>

CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL		OBSERVACIONES
	NÚMERO DE CONTRATO	PUBLICADO	
4600094638	Sí	Sí	<p>https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE</p> <p>Se verifica que en la plataforma del SECOP2 en los elementos de ejecución del contrato, no se publicó el acta de liquidación, ni el informe de gestión, por el responsable. Al respecto se observaron ciertos aspectos a mejorar en la publicación de la información contractual. De la muestra revisada se verifica que tanto el supervisor como el contratista siguen presentando fallas en cuanto al cargue de los documentos e informes. Además, faltan subir algunos pagos correspondientes y se evidencia que uno de esos pagos aparece rechazado por tener el número de factura errado.</p>
OBJETO DEL CONTRATO			<p>Prestar los servicios como Asesor Político Temático, dentro de la Unidad de Apoyo del concejal Nataly Vélez Lopera, brindando soporte Profesional, para garantizar el cumplimiento de las funciones del Concejal de Medellín, establecidas en la</p>



	constitución y la Ley. SUPERVISOR: Conrado de Jesús Torres Graciano
--	--

CONTRATO		INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL		OBSERVACIONES
NÚMERO DE CONTRATO	PUBLICADO	FIRMADO		
4600094759	Sí	Sí		<p>https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE</p> <p>Se verifica que en la plataforma del SECOP2 en los elementos de ejecución del contrato, no se publicó el acta de liquidación. Sin embargo, se cumplió con la obligación de publicar el informe de supervisión final y los demás actos y/o documentos que hacen parte al proceso de contratación, por el supervisor y/o contratista.</p>
OBJETO DEL CONTRATO				<p>Prestar los servicios en Gestión Comunitaria dentro de la Unidad de Apoyo del Concejal Nataly Vélez Lopera, brindando soporte Asistencial, para garantizar el cumplimiento de las funciones del Concejal</p> <p>SUPERVISOR: Conrado de Jesús Torres Graciano</p>

CONTRATO		INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL		OBSERVACIONES
NÚMERO DE CONTRATO	PUBLICADO	FIRMADO		
4600094820	Sí	Sí		<p>https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE</p> <p>Se verifica que en la plataforma del SECOP2 en los elementos de ejecución del contrato, no se publicó el acta de liquidación, Sin embargo, se cumplió con la obligación de publicar el informe de supervisión final pero no los demás actos y/o documentos que hacen parte al proceso de contratación, por el supervisor y/o contratista. se evidencia que no se relacionó en la sección de facturas de pago, los documentos que soportan el mismo. Al respecto se observaron ciertos aspectos a mejorar en la publicación de la información contractual. De la muestra revisada se verifica que tanto el supervisor como el contratista siguen presentando fallas en cuanto al cargue de los documentos e informes.</p>



OBJETO DEL CONTRATO	<p><i>Prestar los servicios en Gestión Comunitaria dentro de la Unidad de Apoyo del Concejal Nataly Vélez Lopera, brindando soporte Asistencial, para garantizar el cumplimiento de las funciones del Concejal</i></p> <p><i>SUPERVISOR: Conrado de Jesús Torres Graciano</i></p>
---------------------	---

CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL		OBSERVACIONES
NÚMERO DE CONTRATO	PUBLICADO	FIRMADO	
4600094760	Sí	Sí	<p>https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE</p> <p>Se verifica que en la plataforma del SECOP2 en los elementos de ejecución del contrato, no se publicó el acta de liquidación, . <i>Sin embargo, se cumplió con la obligación de publicar el informe de supervisión final y los demás actos y/o documentos que hacen parte al proceso de contratación, por el supervisor y/o contratista. Es menester aclarar que no se relacionó ningún pago desde la ejecución del contrato hasta su terminación, en la sección de facturas de pago por el contratista.</i></p> <p><i>Al respecto se observaron ciertos aspectos a mejorar en la publicación de la información contractual. De la muestra revisada se verifica que tanto el supervisor como el contratista siguen presentando fallas en cuanto al cargue de los documentos e informes.</i></p>

CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL		OBSERVACIONES
NÚMERO DE CONTRATO	PUBLICADO	FIRMADO	
4600094830	Sí	Sí	<p>https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE</p> <p>Se verifica que en la plataforma del SECOP2 en los elementos de ejecución del contrato, no se publicó el acta de liquidación, <i>Sin embargo, se cumplió con la obligación de publicar el informe de supervisión final y los demás actos y/o documentos que hacen parte al proceso de contratación, por el supervisor y/o contratista.</i></p>



CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL		OBSERVACIONES
NÚMERO DE CONTRATO	PUBLICADO	FIRMA DO	
4600094869	Sí	Sí	<p>https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE</p> <p>Se verifica que en la plataforma del SECOP2 en los elementos de ejecución del contrato, no se publicó el acta de liquidación. <i>Sin embargo, se cumplió con la obligación de publicar el informe de supervisión final y los demás actos y/o documentos que hacen parte al proceso de contratación, por el supervisor y/o contratista. Al respecto se observaron ciertos aspectos a mejorar en la publicación de la información contractual. De la muestra revisada se verifica que tanto el supervisor como el contratista siguen presentando fallas en cuanto al cargue de los documentos e informes.</i></p>

CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL		OBSERVACIONES
NÚMERO DE CONTRATO	PUBLICADO	FIRMADO	
4600094836	Sí	Sí	<p>https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE</p> <p>Se verifica que en la plataforma del SECOP2 en los elementos de ejecución del contrato, no se publicó el acta de liquidación, Sin embargo, se cumplió con la obligación de publicar el informe de supervisión final y los demás actos y/o documentos que hacen parte al proceso de contratación, por el supervisor y/o contratista.</p>
OBJETO DEL CONTRATO			<p><i>Prestar los servicios en Gestión Comunitaria dentro de la Unidad de Apoyo del Concejal Claudia Marcela Ramírez Echeverri, brindando soporte Asistencial, para garantizar el cumplimiento de las funciones del Concejal de Medellín, establecidas en la constitución y la Ley.</i></p> <p>SUPERVISOR: <i>Conrado de Jesús Torres Graciano</i></p>



CONCEJO DE MEDELLÍN

Somos tú y yo

CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL		OBSERVACIONES
	PUBLICADO	FIRMADO	
NÚMERO DE CONTRATO			https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
4600094906	Sí	Sí	<p>Se verifica que en la plataforma del SECOP2 en los elementos de ejecución del contrato, no se publicó el acta de liquidación, Sin embargo, se cumplió con la obligación de publicar el informe de supervisión final y los demás actos y/o documentos que hacen parte al proceso de contratación, por el supervisor y/o contratista.</p> <p>Al respecto se observaron ciertos aspectos a mejorar en la publicación de la información contractual. De la muestra revisada se verifica que tanto el supervisor como el contratista siguen presentando fallas en cuanto al cargue de los documentos e informes.</p>
OBJETO DEL CONTRATO			<p>Prestar los servicios como Comunicador dentro de la Unidad de Apoyo del Concejal Carlos Mario Romero Misas, brindando soporte Profesional, para garantizar el cumplimiento de las funciones del Concejal de Medellín, establecidas en la constitución y la Ley.</p> <p>SUPERVISOR: Conrado de Jesús Torres Graciano</p>

CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL		OBSERVACIONES
	PUBLICADO	FIRMADO	
NÚMERO DE CONTRATO			https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
4600094907	Sí	Sí	<p>Se verifica que en la plataforma del SECOP2 en los elementos de ejecución del contrato, no se publicó el acta de liquidación, Sin embargo, se cumplió con la obligación de publicar el informe de supervisión final y los demás actos y/o documentos que hacen parte al proceso de contratación, por el supervisor y/o contratista. Al respecto se observaron ciertos aspectos a mejorar en la publicación de la información contractual. De la muestra revisada se verifica que tanto el supervisor como el contratista siguen presentando fallas en cuanto al cargue de los documentos e informes.</p>
OBJETO DEL CONTRATO			<p>Prestar los servicios como Asesor Político Temático, dentro de la Unidad de Apoyo del concejal Carlos Mario Romero Misas, brindando soporte Profesional, para garantizar el cumplimiento de las funciones del Concejal de Medellín, establecidas en la constitución y la Ley.</p> <p>SUPERVISOR: Conrado de Jesús Torres Graciano</p>



CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL		OBSERVACIONES
NÚMERO DE CONTRATO	PUBLICADO	FIRMADO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
4600095012	Sí	Sí	Se verifica que en la plataforma del SECOP2 en los elementos de ejecución del contrato, no se publicó el acta de liquidación, Sin embargo, se cumplió con la obligación de publicar el informe de supervisión final y los demás actos y/o documentos que hacen parte al proceso de contratación, por el supervisor y/o contratista.
OBJETO DEL CONTRATO			<p>Prestar los servicios como Asesor Político Temático, dentro de la Unidad de Apoyo del concejal Carlos Andrés Ríos Puerta, brindando soporte Profesional, para garantizar el cumplimiento de las funciones del Concejal de Medellín, establecidas en la constitución y la Ley.</p> <p>SUPERVISOR: Conrado de Jesús Torres Graciano</p>

OBSERVACIONES: se evidenciaron ciertos aspectos que contribuyen a la mejora continua del proceso. Debe tenerse en cuenta, que tanto el supervisor como el contratista debe cumplir con sus respectivas obligaciones, en el marco de sus funciones y/o actividades de cargar la información concerniente dentro de la actividad contractual ya que se presentan fallas e incumplimientos respecto a los documentos de las facturas de pagos, informes de actividades, planillas, entre otros.

10. CUMPLIENDO FUNCIONES Y PROCEDIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO PARA LOS CONTRATOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA EN LA VIGENCIA DE 2022.

En cumplimiento de las obligaciones contenidas en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, la Oficina de Control Interno, verifica el cumplimiento de la ley para la liquidación de los contratos.

Es menester aclarar que para verificar la efectividad de esta acción la Oficina de Control Interno, revisó la observación que dio origen a esta acción de mejora, haciendo la salvedad que “Si el contratista no se presenta a la liquidación, previa notificación o convocatoria que le haga el supervisor y/o interventor, o si las partes no llegan a un acuerdo sobre su contenido, el Concejo Distrital de Medellín,



mediante acto administrativo expedido por el Secretario (a) General, procederá a la liquidación unilateral del contrato dentro del término permitido por la normatividad vigente, es decir hasta dentro de los dos (2) meses siguientes al término del plazo de mutuo acuerdo”.

Así las cosas, es importante precisar que el Concejo de Medellín, aún vencido los plazos establecidos sin que en algunos de los procesos contractuales ejecutados en la vigencia anterior, se haya realizado la liquidación del contrato, se encuentra dentro de los términos legales para ejecutar esta acción, de forma bilateral o unilateralmente, en cualquier tiempo dentro de los dos (2) años siguientes al vencimiento del plazo de la liquidación unilateral.

De igual forma, al evaluar la publicación de los actos y/o actuaciones administrativas en el SECOPII, la Oficina de Control Interno verifica que se cumpla como un factor determinante y fundamental que en la entidad se cumpla la efectividad y garantía del derecho de transparencia en la contratación pública y demás normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública Ley 1474 de 2011, Ley 2195 de 2022 y la ley 1712 de 2014 y las demás normas que regulen el proceso.

En el desarrollo de esta actividad, se relacionarán los 3 contratos de los 11 ejecutados bajo la modalidad de contratación de mínima cuantía ejecutados en la vigencia del año anterior; en los que se verificó la publicación del acta de terminación y liquidación bilateral de los contratos que a continuación relacionan a continuación.

Además, se cumplió con la obligación por parte del responsable de la Supervisión de publicar los informes y/o actos administrativos relativos a la ejecución del proceso contractual, con excepción del proceso N 4600095620.

CONTRATOS	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL
NÚMERO DE CONTRATO	PUBLICADO Y FIRMADO	PUBLICADO
4600095039	SI	SI
4600095330	SI	SI
4600095620	SI	NO



CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL		OBSERVACIONES
NÚMERO DE CONTRATO	PUBLICADO	FIRMADO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.19739592&isFromPublicArea=True&isModal=False
4600095039	Sí	Sí	Se verifica que en la plataforma del SECOP2 en los elementos de ejecución del contrato, que se publicó el acta de terminación y liquidación bilateral del contrato, así como, el informe final de supervisión y demás documentos y/o actos administrativos relativos a la ejecución del contrato..
OBJETO DEL CONTRATO			Elaboración de escudos de Oro de 18 kilates SUPERVISOR: <i>Liliana Andrea Marín Peña</i>

CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL		OBSERVACIONES
NÚMERO DE CONTRATO	PUBLICADO	FIRMADO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.20236286&isFromPublicArea=True&isModal=False
4600095330	Sí	Sí	Se verifica que en la plataforma del SECOP2 en los elementos de ejecución del contrato, que se publicó el acta de terminación y liquidación bilateral del contrato, así como, el informe final de supervisión . Cabe mencionar que el contratista no relacionó los documentos concernientes a las facturas de pago. Al respecto se observaron ciertos aspectos a mejorar en la publicación de la información contractual. De la muestra revisada se verifica que tanto el supervisor como el contratista siguen presentando fallas en cuanto al cargue de los documentos e informes.
OBJETO DEL CONTRATO			Prestación de servicio consistente en el suministro de alimentación tradicional colombiana para atender las sesiones, comisiones permanentes y accidentales y reuniones programadas en la corporación. SUPERVISOR: <i>John Alexander Atehortúa Granados</i>



CONTRATO		INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL		OBSERVACIONES
NÚMERO DE CONTRATO	PUBLICADO	FIRMADO		
4600095620	NO	NO		https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3315799&isFromPublicArea=True&isModal=False <i>Se verifica que en la plataforma del SECOP2 en los elementos de ejecución del contrato, que se publicó el acta de terminación y liquidación bilateral del contrato, pero no se cargó en la plataforma el informe final de supervisión.</i>
OBJETO DEL CONTRATO			Suministro licencias Adobe <i>SUPERVISOR:</i> Arcadio de Jesús Uribe Mejía	

Se verifica por parte de la Oficina de Control Interno, que el contrato que a continuación se relaciona cuenta con el acta de terminación y liquidación bilateral pero no tiene publicado el informe de supervisión final.

CONTRATOS	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL
NÚMERO DE CONTRATO	PUBLICADO Y FIRMADO	PUBLICADO
4600095039	SI	NO
OBJETO DEL CONTRATO	<i>Elaboración de escudos de Oro de 18 kilates</i> <i>SUPERVISOR:</i> Liliana Andrea Marín Peña	



CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL		OBSERVACIONES
NÚMERO DE CONTRATO	PUBLICADO	FIRMADO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.19739592&isFromPublicArea=True&isModal=False
4600095039	si	si	Se verifica que en la plataforma del SECOP2 en los elementos de ejecución del contrato, no se publicó el informe de gestión, por el responsable. Al respecto se observaron ciertos aspectos a mejorar en la publicación de la información contractual. De la muestra revisada se verifica que tanto el supervisor como el contratista siguen presentando fallas en cuanto al cargue de los documentos e informes.
OBJETO DEL CONTRATO	Elaboración de escudos de Oro de 18 kilates SUPERVISOR: Lilibiana Andrea Marín Peña		

ACCIÓN CORRECTIVA: Es importante reiterar que el Concejo de Medellín, aún vencido los plazos establecidos sin que en algunos de los procesos contractuales ejecutados en la vigencia anterior, se haya realizado la liquidación del contrato, se encuentra dentro de los términos legales para ejecutar esta acción, de forma bilateral o unilateralmente, en cualquier tiempo dentro de los dos (2) años siguientes al vencimiento del plazo de la liquidación unilateral.

La Oficina de Control Interno reitera la importancia de cumplir con las obligaciones de publicación de informes, documentos y/o actos administrativos conforme a las normas que consagran la celebración de contratos estatales y lo concerniente a la publicación de los informes de supervisión finales conforme a las estipulaciones contenidas en el Manual de Contratación.

El equipo auditor, recopiló en archivo Excel 8 contratos de los 11 expedientes ejecutados bajo la modalidad de mínima cuantía, los cuales se verifican en el CUADRO ILUSTRATIVO que a continuación se relaciona y se observó lo siguiente: los siguientes expedientes, no tienen publicado el informe de supervisión final y aún no cuentan con el acta de terminación y liquidación bilateral por parte del supervisor responsable.



CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL
NÚMERO DE CONTRATO	PUBLICADO
4600094392	NO
4600094409	NO
4600094412	NO
4600094517	NO
4600094637	NO
4600095393	NO
4600095620	NO
4600095841	NO

Es importante precisar que, el contrato que se relaciona a continuación tiene publicado el acta de terminación y liquidación bilateral del contrato, pero no tiene el informe de supervisión final.

CONTRATOS	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL
NÚMERO DE CONTRATO	PUBLICADO Y FIRMADO	PUBLICADO
4600095620	SI	NO
OBJETO DEL CONTRATO	Suministro licencias Adobe SUPERVISOR: Arcadio de Jesús Uribe Mejía	

CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL		OBSERVACIONES
	PUBLICADO	FIRMADO	
NÚMERO DE CONTRATO			https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3315799&isFromPublicArea=True&isModal=False
4600095620	NO	NO	Se verifica que en la plataforma del SECOP2 en los elementos de ejecución del contrato, no se publicó el informe de supervisión, ni el informe de gestión, por el responsable. Al respecto se observaron ciertos aspectos a mejorar en la publicación de la información contractual. De la muestra revisada se verifica que tanto el supervisor como el contratista siguen presentando fallas en cuanto al cargue de los documentos e informes.



OBJETO DEL CONTRATO	<p><i>Suministro licencias Adobe</i></p> <p>SUPERVISOR: <i>Arcadio de Jesús Uribe Mejía</i></p>
----------------------------	--

Ahora bien, en el marco de seguimiento se verificó el incumplimiento del ordenamiento jurídico, de la publicación del informe de supervisión, documentos y/o actuaciones administrativas de la ejecución contractual, teniendo en cuenta las observaciones realizadas en los 8 expedientes contractuales cotejados con los documentos publicados en la plataforma del SECOP II, como se detalla a continuación:

CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL		OBSERVACIONES
	PUBLICADO	FIRMADO	
NÚMERO DE CONTRATO			https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=C01.PPI.18800079&isFromPublicArea=True&isModal=False
4600094392	NO	NO	Se verifica que en la plataforma del SECOP2 en los elementos de ejecución del contrato, no se publicó el informe final de supervisión, ni el informe de gestión, por el responsable. Al respecto se observaron ciertos aspectos a mejorar en la publicación de la información contractual. De la muestra revisada se verifica que tanto el supervisor como el contratista siguen presentando fallas en cuanto al cargue de los documentos e informes de supervisión. En el proceso de las referencia no se evidencia los informes de supervisión por la persona responsable.
OBJETO DEL CONTRATO			<p><i>Adquisición y suministro de elementos de cafetería para la prestación y atención a las diferentes áreas, oficinas y público presente en las instalaciones del Concejo de Medellín.</i></p> <p>SUPERVISOR: <i>Laureano Hernández Barreto</i></p>



CONCEJO DE MEDELLÍN

Somos tú y yo

CONTRATO		INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL		OBSERVACIONES
NÚMERO DE CONTRATO	PUBLICADO	FIRMADO		
4600094409	NO	NO		<p>https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.18819883&isFromPublicArea=True&isModal=False</p> <p>Se verifica que en la plataforma del SECOP2 en los elementos de ejecución del contrato, no se publicó el informe final de supervisión, ni el informe de gestión, ni se cargaron los pagos, por el responsable. Al respecto se observaron ciertos aspectos a mejorar en la publicación de la información contractual. De la muestra revisada se verifica que tanto el supervisor como el contratista siguen presentando fallas en cuanto al cargue de los documentos e informes de supervisión. En el contrato de la referencia se observa que no se publicó desde el inicio del contrato ningún informe por parte del contratista y del supervisor del contrato (solo se evidencia el acta de inicio)</p>
OBJETO DEL CONTRATO				<p>Prestación de servicios de mantenimiento y reparación de muebles del Concejo de Medellín.</p> <p>SUPERVISOR: Laureano Hernández</p>

CONTRATO		INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL		OBSERVACIONES
NÚMERO DE CONTRATO	PUBLICADO	FIRMADO		
4600094412	NO	NO		<p>https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.18879871&isFromPublicArea=True&isModal=False</p> <p>Se verifica que en la plataforma del SECOP2 en los elementos de ejecución del contrato, no se publicó el informe final de supervisión. Al respecto se observaron ciertos aspectos a mejorar en la publicación de la información contractual. De la muestra revisada se verifica que tanto el supervisor como el contratista siguen presentando fallas en cuanto al cargue de los documentos e informes de supervisión. En el contrato de la referencia se observa que no se publicó desde el inicio del contrato ningún informe por parte del contratista y del supervisor del contrato (solo se evidencia el acta de inicio)</p>
OBJETO DEL CONTRATO				<p>Prestación del servicio de dispensación de agua propia, tratada, purificada y sin botellón en las instalaciones del Concejo de Medellín.</p>



CONCEJO DE MEDELLÍN

Somos tú y yo

	SUPERVISOR: Laureano Hernández
--	-----------------------------------

CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL		OBSERVACIONES
	PUBLICADO	FIRMADO	
NÚMERO DE CONTRATO			https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.18980639&isFromPublicArea=True&isModal=False
4600094517	NO	NO	Se verifica que en la plataforma del SECOP2 en los elementos de ejecución del contrato, no se publicó el informe final de supervisión. Al respecto se observaron ciertos aspectos a mejorar en la publicación de la información contractual. De la muestra revisada se verifica que tanto el supervisor como el contratista siguen presentando fallas en cuanto al cargue de los documentos e informes de supervisión. En el contrato de la referencia se observa que no se publicó desde el inicio del contrato ningún informe por parte del contratista y del supervisor del contrato (solo se evidencia el acta de inicio)
OBJETO DEL CONTRATO			prestación del servicio de mantenimiento preventivo del sistema eléctrico completo del Concejo de Medellín SUPERVISOR: Laureano Hernández

CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL		OBSERVACIONES
	PUBLICADO	FIRMADO	
NÚMERO DE CONTRATO			https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.19254349&isFromPublicArea=True&isModal=False
4600094637	NO	NO	Se verifica que en la plataforma del SECOP2 en los elementos de ejecución del contrato, no se publicó el informe final de supervisión. Al respecto se observaron ciertos aspectos a mejorar en la publicación de la información contractual. De la muestra revisada se verifica que tanto el supervisor como el contratista siguen presentando fallas en cuanto al cargue de los documentos e informes de supervisión. En el contrato de la referencia se observa que no se publicó desde el inicio del contrato ningún informe por parte del contratista y del supervisor del contrato (solo se evidencia el acta de inicio)
OBJETO DEL CONTRATO			"Prestación del servicio de alimentación consistente en el suministro de comida a la parrilla, para la atención de los señores concejales y de las reuniones institucionales de la corporación"



SUPERVISOR:
John Alexander
Atehortua Granados

CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL		OBSERVACIONES
	PUBLICADO	FIRMADO	
NÚMERO DE CONTRATO			https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.20289515&isFromPublicArea=True&isModal=False
4600095393	NO	NO	Se verifica que en la plataforma del SECOP2 en los elementos de ejecución del contrato, no se publicó el informe final de supervisión, Al respecto se observaron ciertos aspectos a mejorar en la publicación de la información contractual. De la muestra revisada se verifica que tanto el supervisor como el contratista siguen presentando fallas en cuanto al cargue de los documentos e informes de supervisión. En el contrato de la referencia se observa que no se publicó desde el inicio del contrato ningún informe por parte del contratista y del supervisor del contrato (solo se evidencia el acta de inicio.

OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios de fumigación y control de plagas en el edificio del Concejo de Medellín SUPERVISOR: Conrado de Jesús Torres Graciano
---------------------	--

CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL		OBSERVACIONES
	PUBLICADO	FIRMADO	
NÚMERO DE CONTRATO			https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3315799&isFromPublicArea=True&isModal=False
4600095620	NO	NO	Se verifica que en la plataforma del SECOP2 en los elementos de ejecución del contrato, no se publicó el informe final de supervisión, ni el informe de gestión, por el responsable. El contrato tiene acta de liquidación, pero dicho contrato fue modificado el 7 de marzo de 2023 y aprobado el 13 de marzo de 2023. Al respecto se observaron ciertos aspectos a mejorar en la publicación de la información contractual. De la muestra revisada se verifica que



CONCEJO DE MEDELLÍN

Somos tú y yo

			<p>tanto el supervisor como el contratista siguen presentando fallas en cuanto al cargue de los documentos e informes de supervisión. En el contrato de la referencia se observa que no se publicó desde el inicio del contrato ningún informe por parte del supervisor del contrato (solo se evidencia el acta de inicio). Así mismo, Se evidencia que el día 22 de marzo de 2023 se le realizó el acata de liquidación y terminación del contrato.</p>
OBJETO DEL CONTRATO			<p>Suministro licencias Adobe SUPERVISOR: Arcadio de Jesús Uribe Mejía</p>

CONTRATO		INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL		OBSERVACIONES
NÚMERO DE CONTRATO	PUBLICADO	FIRMADO		
4600095841	NO	NO		<p>https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3441437&isFromPublicArea=True&isModal=False</p> <p>Se verifica que en la plataforma del SECOP2 en los elementos de ejecución del contrato, no se publicó el informe final de supervisión, ni el informe de gestión, por el responsable. Al respecto se observaron ciertos aspectos a mejorar en la publicación de la información contractual. De la muestra revisada se verifica que tanto el supervisor como el contratista siguen presentando fallas en cuanto al cargue de los documentos e informes de supervisión. En el contrato de la referencia se observa que no se publicó desde el inicio del contrato ningún informe por parte del supervisor del contrato (solo se evidencia el acta de inicio). Así mismo, Se evidencia que el contratista en las facturas de pago las cargó de manera incompleta</p>
OBJETO DEL CONTRATO				<p>Suministro de elementos de ferretería, artículos eléctricos y herramientas para la realización de mantenimiento en las instalaciones del Concejo de Medellín. SUPERVISOR: Laureano Hernández Barreto</p>



Al revisar el cumplimiento de la publicación del informe de supervisión final, se verificó que los tres procesos que a continuación se relacionan cumplen con las estipulaciones de la norma.

Posteriormente, se anexará la lista de los procesos con las observaciones de cada caso en concreto.

CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL
NÚMERO DE CONTRATO	PUBLICADO
4600095039	SI
4600095083	SI
4600095330	SI

CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL		OBSERVACIONES
	PUBLICADO	FIRMADO	
NÚMERO DE CONTRATO			https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.19739592&isFromPublicArea=True&isModal=False
4600095039	Sí	Sí	<i>Al respecto se observaron ciertos aspectos a mejorar en la publicación de la información contractual. De la muestra revisada se verifica que tanto el supervisor como el contratista siguen presentando fallas en cuanto al cargue de los documentos e informes.</i>
OBJETO DEL CONTRATO			Elaboración de escudos de Oro de 18 kilates SUPERVISOR: Liliana Andrea Marín Peña

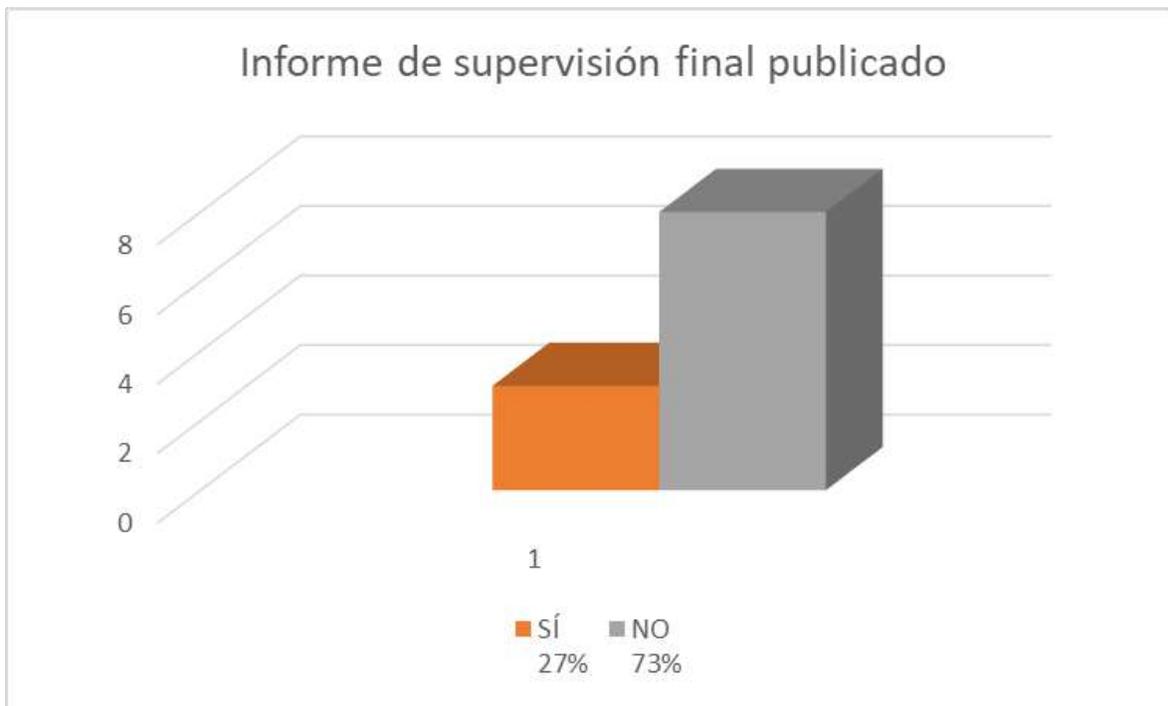
CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL		OBSERVACIONES
	PUBLICADO	FIRMADO	
NÚMERO DE CONTRATO			https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.19739824&isFromPublicArea=True&isModal=False
4600095083	Sí	Sí	<i>Se verifica que en la plataforma del SECOP2 en los elementos de ejecución del contrato, no se publicó el acta de liquidación, ni el informe de gestión, por el responsable. Al respecto se observaron ciertos aspectos a mejorar en la publicación de la información contractual. De la muestra revisada se</i>



			<p>verifica que tanto el supervisor como el contratista siguen presentando fallas en cuanto al cargue de los documentos e informes.</p>
<p>OBJETO DEL CONTRATO</p>			<p>Adquirir el material bibliográfico especializado en Derecho, administración pública, ciencias políticas y sociales, necesario para satisfacer las necesidades de información de los usuarios de la Biblioteca Carlos Mauro Hoyos.</p> <p>SUPERVISOR: Cruz Elena Gómez Aristizabal</p>

CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL		OBSERVACIONES
	PUBLICADO	FIRMADO	
NÚMERO DE CONTRATO			<p>https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.20236286&isFromPublicArea=True&isModal=False</p>
4600095330	Sí	Sí	<p>Se verifica que cuenta con el informe de supervisión final. Al respecto se observaron ciertos aspectos a mejorar en la publicación de la información contractual. De la muestra revisada se verifica que tanto el supervisor como el contratista siguen presentando fallas en cuanto al cargue de los documentos e informes. En este proceso solo tiene un pago cargado en la plataforma. Es importante resaltar que el proceso se encuentra cerrado por el responsable de la gestión.</p>
<p>OBJETO DEL CONTRATO</p>			<p>Prestación de servicio consistente en el suministro de alimentación tradicional colombiana para atender las sesiones, comisiones permanentes y accidentales y reuniones programadas en la corporación.</p> <p>SUPERVISOR: John Alexander Atehortúa Granados</p>

A continuación, se relaciona la imagen ilustrativa con la medición de los porcentajes de la publicación de los informes de supervisión final.



“En el caso de los contratos celebrados bajo la modalidad de contratación de mínima cuantía, de los 11 contratos evaluados, la entidad incumple en un porcentaje del 73% con lo definido en el Manual de Contratación de la entidad y las demás normas concernientes a la celebración de contratos estatales, respecto a la obligación contenida dentro de sus funciones de publicar los informes de supervisión finales y demás documentos y/o actos administrativos por parte del supervisor responsable. Así mismo, se verifica que en un porcentaje del 27% de los contratos suscritos cuentan con la publicación del informe final de supervisión.”

“En el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP.”

Así las cosas, es importante precisar que el Concejo de Medellín, aún vencido los plazos establecidos sin que en algunos de los procesos contractuales ejecutados en la vigencia anterior, se haya realizado la liquidación del contrato, se encuentra



dentro de los términos legales para ejecutar esta acción, de forma bilateral o unilateralmente, en cualquier tiempo dentro de los dos (2) años siguientes al vencimiento del plazo de la liquidación unilateral.

ACCIÓN CORRECTIVA: Al respecto se observaron ciertos aspectos a mejorar en la publicación de la información contractual. De la muestra revisada se verifica que tanto el supervisor como el contratista siguen presentando fallas en cuanto al cargue de los documentos e informes de supervisión, planillas de pagos e informes de gestión.

11. CUMPLIENDO FUNCIONES Y PROCEDIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO PARA LOS CONTRATOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE BIENES Y SERVICIOS

Para este seguimiento, así como los anteriores se entró a verificar el cumplimiento del procedimiento de “terminación y liquidación de los contratos”, y la publicación de todos los demás actos y/o actuaciones administrativas que hacen parte del proceso.

En atención a lo anterior y con el fin de determinar que los documentos hayan sido incluidos dentro de los elementos de ejecución publicados en la plataforma del SECOP II, se verifica, en la lista que se relaciona a continuación, si, en los expedientes publicados bajo la modalidad de contratación directa de bienes y servicios se adjuntan los informes de supervisión final, el acta de liquidación y terminación de los contratos y demás documentos y/o actos administrativos, aspecto entre otros, a tener en cuenta en la supervisión e interventoría en la actividad contractual estipulados en el Manual de contratación de la entidad.

CONTRATOS	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL GESTIÓN CONCEJO	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL	ACTA DE TERMINACIÓN
4600094542	SI	SI	SI
4600094600	SI	SI	NO
4600094970	Está vigente	NO	NO
4600095067	NO	SI	NO
4600095118	Está vigente	NO	NO
4600095117	NO	NO	NO



4600095172	SI	SI	SI
4600095456	SI	SI	SI
4600095472	NO	NO	NO
4600095410	SI	SI	SI
4600095575	NO	NO	NO
4600094585	NO	NO	NO
4600095808	NO	NO	NO
4600095823	NO	SI	SI
4600095794	NO	(SI) Este tiene un error en el número de contrato del informe final. Pusieron 4600095749.	NO
4600095821	Error en fecha contrato	NO	NO
4600092986	NO	NO	NO
4600093607	NO	SI	NO
4600093059	NO	SI	NO
4600092987	NO	NO	NO

En la imagen que se relaciona a continuación se presenta la tabla con los porcentajes de los procesos contractuales, identificando la cantidad de informes finales de supervisión, de acuerdo con la elaboración de los mismos, y la cantidad señalada que determina el incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de los responsables de la acción.

La Oficina de Control Interno verificó que, de los 20 procesos evaluados diez (10) no cuentan con informe de supervisión final; diez (10) cuentan con informe de supervisión final.



En el desarrollo de esta actividad se relacionarán de los 20 contratos ejecutados bajo la modalidad de contratación directa de bienes y servicios, los 5 expedientes en los que se identificó la publicación del acta de terminación y liquidación bilateral. Además, se cumplió con la obligación por parte del responsable de la Supervisión de publicar los informes y/o actos administrativos relativos a la ejecución del proceso contractual.

CONTRATOS	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL	ACTA DE TERMINACIÓN
4600094542	SI	SI
4600095172	SI	SI
4600095456	SI	SI
4600095410	SI	SI
4600095823	SI	SI

En cuanto a la liquidación de los contratos de los veinte (20) procesos evaluados, quince (15) no cuentan con acta de liquidación tal como se verifica en la imagen que se detalla a continuación.



CONTRATOS	ACTA DE TERMINACIÓN
4600094600	NO
4600094970	NO
4600095067	NO
4600095118	NO
4600095117	NO
4600095472	NO
4600095575	NO
4600094585	NO
4600095808	NO
4600095794	NO
4600095821	NO
4600092986	NO
4600093607	NO
4600093059	NO

ACCIÓN CORRECTIVA: Es importante reiterar que el Concejo de Medellín, aún vencido los plazos establecidos sin que en algunos de los procesos contractuales ejecutados en la vigencia anterior, se haya realizado la liquidación del contrato, se encuentra dentro de los términos legales para ejecutar esta acción, de forma bilateral o unilateralmente, en cualquier tiempo dentro de los dos (2) años siguientes al vencimiento del plazo de la liquidación unilateral.

La Oficina de Control Interno reitera la importancia de cumplir con las obligaciones de publicación de informes, documentos y/o actos administrativos conforme a las normas que consagran la celebración de contratos estatales y lo concerniente a la publicación de los informes de supervisión finales conforme a las estipulaciones contenidas en el Manual de Contratación.

El equipo de la Oficina de Control Interno, recopiló en archivo Excel los 10 contratos de los 20 expedientes ejecutados bajo la modalidad de contratación directa de bienes y servicios, que se verifica en el CUADRO ILUSTRATIVO que a continuación se relaciona y se observó lo siguiente: los procesos que se relacionan a continuación, no tienen publicado el informe de supervisión final y aún no cuentan con el acta de terminación y liquidación bilateral por parte del supervisor responsable.



CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL		OBSERVACIONES
	PUBLICADO	FIRMADO	
NÚMERO DE CONTRATO			https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.19892174&isFromPublicArea=True&isModal=False
4600094970	NO	NO	Se verificó en la plataforma del SECOP2 y se observa que el contrato de la referencia, se encuentra en vigencia hasta el 19 de agosto de 2023, e inició el 24 de agosto de 2022.
OBJETO DEL CONTRATO			Renovar la suscripción a la base de datos Notinet por un año. SUPERVISOR: Juan Camilo Tabimba Pérez

CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL		OBSERVACIONES
	PUBLICADO	FIRMADO	
NÚMERO DE CONTRATO			https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.20078050&isFromPublicArea=True&isModal=F
4600095118	NO	NO	Se verificó en la plataforma del SECOP2 y se observa que el contrato de la referencia, se encuentra en vigencia hasta el 26 de agosto de 2023, e inició el 31 de agosto de 2022.
OBJETO DEL CONTRATO			Suscripción por un año al periódico El Colombiano más diario la República y Qhubo SUPERVISOR: John Alexander Atehortúa granados

CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL		OBSERVACIONES
	PUBLICADO	FIRMADO	
NÚMERO DE CONTRATO			https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.20109714&isFromPublicArea=True&isModal=F
4600095117	NO	NO	Se verificó en la plataforma del SECOP2 en la sección de los elementos de ejecución del contrato, que no se ha publicado el informe final de supervisión, ni el acta de liquidación, y tampoco el informe de gestión, por el responsable. Al respecto se observaron ciertos aspectos a mejorar en la publicación de la información



CONCEJO DE MEDELLÍN

Somos tú y yo

			<i>contractual. De la muestra revisada se verifica que tanto el supervisor como el contratista siguen presentando fallas en cuanto al cargue de los documentos e informes de supervisión.</i>
OBJETO DEL CONTRATO			<p>Realizar un contrato interadministrativo con TELEMEDLLIN para la preproducción, producción, realización y emisión del programa institucional De Frente a la Gente y la transmisión de la Condecoración Orquídea 2022.</p> <p>SUPERVISOR: Natalia Andrea Padierna Hoyos</p>

CONTRATO		INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL		OBSERVACIONES
NÚMERO DE CONTRATO	PUBLICADO	FIRMADO		
4600095472	NO	NO		<p><i>Se verificó en la plataforma del SECOP2 en la sección de los elementos de ejecución del contrato, que no se ha publicado el informe final de supervisión, ni el acta de liquidación, y tampoco el informe de gestión, por el responsable. Al respecto se observaron ciertos aspectos a mejorar en la publicación de la información contractual. De la muestra revisada se verifica que tanto el supervisor como el contratista siguen presentando fallas en cuanto al cargue de los documentos e informes de supervisión. Se han subido a la plataforma algunos pagos, pero algunos de ellos aparecen rechazados por no corresponder con el número de contrato.</i></p>
OBJETO DEL CONTRATO				<p>Prestación de servicios de apoyo logístico para la atención de las reuniones programadas por los señores Concejales con altas personalidades y la comunidad, además de las que programe la Corporación.</p> <p>SUPERVISOR: John Alexander Atehortúa Granados</p>

CONTRATO		INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL		OBSERVACIONES
NÚMERO DE CONTRATO	PUBLICADO	FIRMADO		
				<p>https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.21017170&isFromPublicArea=True&isModal=F</p>



CONCEJO DE MEDELLÍN

Somos tú y yo

4600095575	NO	NO	<p>1. Se verificó en la plataforma del SECOP2 en la sección de los elementos de ejecución del contrato, no se ha publicado el acta de inicio, ni el informe final de supervisión, ni el acta de liquidación, y tampoco el informe de gestión, por el responsable. Al respecto se observaron ciertos aspectos a mejorar en la publicación de la información contractual. De la muestra revisada se verifica que tanto el supervisor como el contratista siguen presentando fallas en cuanto al cargue de los documentos e informes de supervisión. Se evidencia que no se han subido los pagos a la plataforma.</p> <p>2. En la plataforma del SECOP II no se visualiza el objeto del contrato.</p>
OBJETO DEL CONTRATO			<p>Instalación, renovación y desmonte del dispositivo de seguridad satelital para los vehículos que conforman el parque automotor.</p> <p>SUPERVISOR: John Alexander Atehortúa Granados</p>

CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL		OBSERVACIONES
	PUBLICADO	FIRMADO	
NÚMERO DE CONTRATO			https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.19631732&isFromPublicArea=True&isModal=F
4600094585	NO	NO	<p>Se verificó en la plataforma del SECOP2 en la sección de los elementos de ejecución del contrato, no se ha publicado el informe final de supervisión, ni el acta de liquidación, y tampoco el informe de gestión, por el responsable. Al respecto se observaron ciertos aspectos a mejorar en la publicación de la información contractual. De la muestra revisada se verifica que tanto el supervisor como el contratista siguen presentando fallas en cuanto al cargue de los documentos e informes de supervisión.</p>
OBJETO DEL CONTRATO			<p>Contratación y administración de la pauta publicitaria del Concejo de Medellín en diferentes medios de comunicación para apoyar el posicionamiento de la imagen institucional, la publicidad y la gestión de mercadeo.</p> <p>SUPERVISOR: Natalia Padierna Hoyos</p>



CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL		OBSERVACIONES
	PUBLICADO	FIRMADO	
NÚMERO DE CONTRATO			https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.21398239&isFromPublicArea=True&isModal=False
4600095808	NO	NO	Se verificó en la plataforma del SECOP2 en la sección de los elementos de ejecución del contrato, no se ha publicado el informe final de supervisión, ni el acta de liquidación, y tampoco el informe de gestión, por el responsable. Al respecto se observaron ciertos aspectos a mejorar en la publicación de la información contractual. De la muestra revisada se verifica que tanto el supervisor como el contratista siguen presentando fallas en cuanto al cargue de los documentos e informes de supervisión.
OBJETO DEL CONTRATO			<p>Prestación de servicios profesionales para realizar un examen Ejecutivo a los empleados públicos de la Corporación Concejo de Medellín, en el cual se realiza una vigilancia paraclínica de todos los sistemas corporales del empleado de acuerdo al sexo.</p> <p>SUPERVISOR: María Isabel Correa Restrepo</p>

CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL		OBSERVACIONES
	PUBLICADO	FIRMADO	
NÚMERO DE CONTRATO			https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.21416245&isFromPublicArea=True&isModal=False
4600095821	NO	NO	Se verificó en la plataforma del SECOP2 en la sección de los elementos de ejecución del contrato, se presentó un error en la fecha del contrato, pues se estableció desde el 18 de noviembre de 2023 hasta el 18 de noviembre de 2023. La fecha correcta es del 18 de noviembre de 2022 hasta el 18 de noviembre de 2023.
OBJETO DEL CONTRATO			<p>Renovar la suscripción al servicio <i>Ámbito Jurídico Maestro Abogados</i>, con información que sirve como soporte de actualización jurídica permanente en temas de gobierno, judicial, congreso, agenda de entidades, jurisprudencia, legislación, códigos en medio virtual. Con la que se satisfacen las necesidades de información de los usuarios de la biblioteca, gestión administrativa y la actualización del Normograma Institucional.</p> <p>supervisión: Juan Camilo Tabimba Pérez</p>



CONTRATO		INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL		OBSERVACIONES
NÚMERO DE CONTRATO	PUBLICADO	FIRMADO		
4600092986	NO	NO		<p>https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE</p> <p>Se verificó en la plataforma del SECOP2 en la sección de los elementos de ejecución del contrato, no se publicó el informe final de supervisión, ni el informe de gestión, ni el acta de liquidación, por el responsable. Además, faltan algunos pagos, y la factura número 23 aparece rechazada por error en documentos. Al respecto se observaron ciertos aspectos a mejorar en la publicación de la información contractual. De la muestra revisada se verifica que tanto el supervisor como el contratista siguen presentando fallas en cuanto al cargue de los documentos e informes de supervisión.</p>
OBJETO DEL CONTRATO				<p>Prestar los servicios como Asesor Político Temático dentro de la Unidad de Apoyo de la Concejal DORA CECILIA SALDARRIAGA GRISALES.</p> <p>SUPERVISIÓN: Conrado de Jesús Torres Graciano</p>

CONTRATO		INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL		OBSERVACIONES
NÚMERO DE CONTRATO	PUBLICADO	FIRMADO		
4600092987	NO	NO		<p>https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE</p> <p>Se verificó que en la plataforma del SECOP2 en la sección de los elementos de ejecución del contrato, no se publicó el informe final de supervisión, ni el informe de gestión, y tampoco el acta de liquidación, por el responsable. Se verifica que falta subir pagos, y de los pagos que están cargados, algunos aparecen en estado pendiente. Al respecto se observaron ciertos aspectos a mejorar en la publicación de la información contractual. De la muestra revisada se verifica que tanto el supervisor como el contratista siguen presentando fallas en cuanto al cargue de los documentos e informes de supervisión.</p>
OBJETO DEL CONTRATO				<p>Prestar los servicios como Asesor Jurídico, dentro de la Unidad de Apoyo de la Concejal DORA CECILIA SALDARRIAGA GRISALES.</p> <p>SUPERVISOR: Conrado de Jesús Torres Graciano</p>



Se observó que los 10 procesos contractuales objeto de este seguimiento, cuentan con el informe de supervisión final; sin embargo, se observa que tanto el contratista como el supervisor presentan incumplimientos en la publicación de los documentos y/o actuaciones administrativas que hacen parte del proceso contractual.

CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL		OBSERVACIONES
NÚMERO DE CONTRATO	PUBLICADO	FIRMADO	
4600094542	SI	SI	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3029845&isFromPublicArea=True&isModal=False Se verifica que en la plataforma del SECOP2 en los elementos de ejecución del contrato, se ha subido el informe de supervisión final, el acta de liquidación del contrato y el informe final de gestión.
OBJETO DEL CONTRATO			Prestación del servicio de Mesa de ayuda nivel uno-dos para el Concejo de Medellín. SUPERVISOR: Nancy Estella Velásquez Parra

CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL		OBSERVACIONES
NÚMERO DE CONTRATO	PUBLICADO	FIRMADO	
4600094600	SI	SI	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3102002&isFromPublicArea=True&isModal=False Se verifica que en la plataforma del SECOP2 en los elementos de ejecución del contrato, no se ha publicado el acta de liquidación, por el responsable. Al respecto se observaron ciertos aspectos a mejorar en la publicación de la información contractual. De la muestra revisada se verifica que tanto el supervisor como el contratista siguen presentando fallas en cuanto al cargue de los documentos e informes de supervisión.
OBJETO DEL CONTRATO			Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la operación logística de diferentes eventos y campañas para públicos internos y externos, en el marco del cumplimiento del objeto misional del Concejo de Medellín SUPERVISOR: Liliana Marín peña



CONTRATO		INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL		OBSERVACIONES
NÚMERO DE CONTRATO	PUBLICADO	FIRMADO		
4600095067	SI	SI		<p>https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.20023991&isFromPublicArea=True&isModal=False</p> <p>Se verifica que en la plataforma del SECOP2 en los elementos de ejecución del contrato, no se ha publicado el acta de liquidación, ni el informe de gestión, por el responsable. Además, el acta de inicio aparece sin firmas. Al respecto se observaron ciertos aspectos a mejorar en la publicación de la información contractual. De la muestra revisada se verifica que tanto el supervisor como el contratista siguen presentando fallas en cuanto al cargue de los documentos e informes de supervisión.</p>
OBJETO DEL CONTRATO				<p>Adquisición de certificados SSL con tecnología de barra verde EV (anti- suplantación de sitio) y con escaneos de seguridad (malware y vulnerabilidades).</p> <p>SUPERVISOR: Nancy Estella Velásquez Parra</p>

CONTRATO		INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL		OBSERVACIONES
NÚMERO DE CONTRATO	PUBLICADO	FIRMADO		
4600095172	SI	SI		<p>https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.20153700&isFromPublicArea=True&isModal=F</p> <p>Se verifica que en la plataforma del SECOP2 en los elementos de ejecución del contrato, se ha subido el informe de supervisión final, el acta de liquidación del contrato y el informe final de gestión.</p>
OBJETO DEL CONTRATO				<p>Prestación de servicios de apoyo logístico para la conceptualización diseño, desarrollo e implementación de la campaña de la Oficina de Control Interno "TOMA DE CONTROL"</p> <p>SUPERVISOR: Natalia Arenas Gómez</p>

CONTRATO		INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL		OBSERVACIONES
NÚMERO DE CONTRATO	PUBLICADO	FIRMADO		
4600095456	SI	SI		<p>https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.20686679&isFromPublicArea=True&isModal=F</p> <p>Se verifica que en la plataforma del SECOP2 en los elementos de ejecución del contrato, se ha subido el informe de supervisión final, el acta de liquidación del contrato y el informe final de gestión.</p>



OBJETO DEL CONTRATO	<p><i>Prestación de servicios profesionales de capacitación en diferentes áreas académicas que permiten fortalecer las competencias laborales a los empleados/as del Concejo de Medellín.</i></p> <p><i>SUPERVISOR: Roberto Antonio Echavarría Areiza</i></p>
---------------------	---

CONTRATO		INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL		OBSERVACIONES
NÚMERO DE CONTRATO	PUBLICADO	FIRMADO		
4600095410	SI	SI		<p>https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.20626758&isFromPublicArea=True&isModal=</p> <p><i>Se verifica que en la plataforma del SECOP2 en los elementos de ejecución del contrato, se ha subido el informe de supervisión final, el acta de liquidación del contrato y el informe final de gestión.</i></p>
OBJETO DEL CONTRATO				<p><i>Prestación de servicios de capacitación y actualización en Ortografía, Redacción y Gramática.</i></p> <p><i>SUPERVISOR: Nancy Estella Velásquez Parra</i></p>

CONTRATO		INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL		OBSERVACIONES
NÚMERO DE CONTRATO	PUBLICADO	FIRMADO		
4600095823	SI	SI		<p>https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.21416555&isFromPublicArea=True&is</p> <p><i>Se verifica que en la plataforma del SECOP2 en los elementos de ejecución del contrato, no se publicó el informe de gestión, por el responsable. Al respecto se observaron ciertos aspectos a mejorar en la publicación de la información contractual. De la muestra revisada se verifica que tanto el supervisor como el contratista siguen presentando fallas en cuanto al cargue de los documentos e informes de supervisión.</i></p>
OBJETO DEL CONTRATO				<p><i>Diseño exclusivo, elaboración y entrega de estatuillas Orden al mérito Don Juan del Corral.</i></p> <p><i>SUPERVISOR: Liliana Andrea Marín Peña</i></p>

CONTRATO		INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL		OBSERVACIONES
NÚMERO DE CONTRATO	PUBLICADO	FIRMADO		
				<p>https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.21281298&isFromPublicArea=True&isModal=False</p>



CONCEJO DE MEDELLÍN

Somos tú y yo

4600095794	SÍ	SÍ	Se verifica que en la plataforma del SECOP2 en los elementos de ejecución del contrato, se presentó un error en el informe de supervisión final, pues se traspusieron los dos últimos números del contrato. En el informe de supervisión, el contrato quedó de la siguiente manera: 4600095749.
OBJETO DEL CONTRATO			<p>Prestación de servicios de capacitación y actualización para brindar las bases técnicas y conceptuales para la estructura y respuesta a emergencias, teniendo en cuenta las características y condiciones de la entidad, fortaleciendo además las habilidades y destrezas de tipo administrativo y operativo frente a eventos críticos que pueda afectar a las personas, los bienes, los servicios, el medioambiente y la productividad.</p> <p>SUPERVISOR: Roberto Antonio Echavarría.</p>

CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL		OBSERVACIONES
NÚMERO DE CONTRATO	PUBLICADO	FIRMA DO	
4600093607	SI	SI	<p>https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE</p> <p>Se verifica que en la plataforma del SECOP2 en los elementos de ejecución del contrato, no se publicó el informe de gestión, ni el acta de liquidación, por el responsable. Al respecto se observaron ciertos aspectos a mejorar en la publicación de la información contractual. De la muestra revisada se verifica que tanto el supervisor como el contratista siguen presentando fallas en cuanto al cargue de los documentos e informes de supervisión.</p>
OBJETO DEL CONTRATO			<p>Prestar los servicios como Asesor Político Temático, dentro de la Unidad de Apoyo del concejal Fabio Humberto Rivera, brindando soporte Profesional, para garantizar el cumplimiento de las funciones del Concejal de Medellín, establecidas en la constitución y la Ley.</p> <p>SUPERVISOR: Conrado de Jesús Torres Graciano</p>

CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL	OBSERVACIONES
----------	------------------------------	---------------



NÚMERO DE CONTRATO	PUBLICADO	FIRMADO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
4600093059	SI	SI	Se verifica que en la plataforma del SECOP2 en los elementos de ejecución del contrato, no se publicó el acta de liquidación, ni el informe de gestión, por el responsable. Al respecto se observaron ciertos aspectos a mejorar en la publicación de la información contractual. De la muestra revisada se verifica que tanto el supervisor como el contratista siguen presentando fallas en cuanto al cargue de los documentos e informes de supervisión.
OBJETO DEL CONTRATO			Prestar los servicios en Gestión Comunitaria dentro de la Unidad de Apoyo del Concejal LUIS CARLOS HERNANDEZ CASTRO. SUPERVISOR: Conrado de Jesús Torres Graciano

“En el caso de la contratación bajo la modalidad de contratación directa de bienes y servicios, de los 20 contratos que arrojó la muestra, la entidad incumple en un porcentaje del 50% con lo definido en el Manual de Contratación de la entidad y las demás normas que rigen la contratación estatal, respecto a la obligación contenida dentro de sus funciones de publicar los informes de supervisión finales y demás documentos y/o actos administrativos por parte del supervisor responsable. Así mismo, se verifica que en un porcentaje del 50% de los contratos suscritos cuentan con la publicación del informe final de supervisión.”

12. CONCLUSIONES DE LA ETAPA PRE CONTRACTUAL Y CONTRACTUAL

Como resultado del seguimiento realizado a la gestión contractual y la publicidad de los documentos en el SECOP II, correspondiente al periodo del 01 de mayo al 30 de junio de 2023, se puede concluir que:

En la verificación de los contratos y documentos se evidencia que la Corporación viene dando cumplimiento a las directrices impartidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, gestionando los procesos contractuales mediante la herramienta SECOP II en tiempo real, dando aplicación con ello al principio de transparencia que debe regir las actuaciones de la Administración Pública.



La entidad acata las directrices de la Contraloría General de Medellín, respecto al reporte de la Gestión Contractual a través del sistema de información Gestión Transparente (GT) en el módulo de contratación y dicho reporte es realizado oportunamente, dando cumplimiento a los términos establecidos en la Resolución 692 de 2022.

Sin embargo, en la verificación de documentos de suscripción y legalización de contratos, se detectaron fallas de controles respecto a la publicación completa de la información correspondientes a las actividades y/o funciones de los supervisores y contratistas.

13. OPORTUNIDADES DE MEJORA Y RECOMENDACIONES DE LA ETAPA PRE CONTRACTUAL Y CONTRACTUAL

Como resultado del ejercicio del rol evaluador y de control por parte de la Oficina de Control Interno, a la actividad contractual del Concejo de Medellín y con el fin de garantizar la mejora continua de los procesos y el fortalecimiento del sistema de control; del seguimiento de la muestra seleccionada de los contratos ejecutados en el segundo trimestre de la vigencia 2023, se lograron identificar las siguientes oportunidades de mejora:

- La Oficina de Control Interno, recomienda conforme lo establece la Ley 1150 de 2007 y los principios consagrados en la Ley 80 de 1993 que consagra que, las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública deberán publicar los documentos relacionados con su actividad contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP II, realice el cargue todos los documentos de la actividad contractual, se entiende por actividad contractual los documentos, contratos, actos e información generada por oferentes, contratista, contratante, supervisor o interventor, tanto en la etapa precontractual, como en la contractual y la postcontractual.



- Se hace un llamado a los supervisores que tienen la obligación de dar cumplimiento de manera oportuna a las funciones establecida en el manual de la contratación, así como los procedimientos establecidos en la norma para efectos de la actividad contractual, en aplicación de la ley 1712 de 2014, publicar la información relativa al proceso contractual en la plataforma del SECOP II, y en atención al Decreto 1081 de 2015, los sujetos obligados deben publicar las aprobaciones, requerimientos o informes del supervisor y/o interventor que se aprueben en la ejecución del contrato. Téngase en cuenta además la Ley 2195 DE 2022 USO OBLIGATORIO DE SECOP II
- Se reitera en la continuidad de ausencias de firmas y vistos buenos, se insiste que los actos y/o actuaciones administrativas publicados en la página del SECOP II sean fiel copia del archivo que reposa en las oficinas responsables (documentos físicos).
- Se insiste en la necesidad del fortalecimiento de la “cultura de autocontrol” teniendo en cuenta, la adopción de medidas que garanticen la efectividad de los controles de todas las actividades administrativas y/o documentos relacionados con la publicidad de la información de manera oportuna y completa en la plataforma SECOP II.
- Se reitera en la importancia de que, las actividades administrativas y/o documentos que no son producidas por medios electrónicos; en aras de garantizar los principios de autenticidad, disponibilidad e integridad que contempla la Ley 527 de 1999 (Artículos 6 a 13 y 28) y de la Ley 962 de 2005 (Artículo 6), sean cargados a la plataforma SECOP II, con su respectiva firma y/o dejar constancia que el documento es una reproducción fiel del original y reposa en el expediente físico.
- Es importante que, en los estudios previos, la descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación, sean especificados de forma más completa o remitir a la solicitud de contratación que las define de manera amplia.



- Se recomienda implementar las políticas en la gestión documental de la plataforma del SECOP II, con el fin de garantizar la transparencia, autenticidad, integridad y veracidad en la producción de la información y control de los mismos. Es importante, definir lineamientos para la implementación de un Sistema de Gestión de Documento Electrónico, para garantizar la trazabilidad de la información, minimizar el volumen de documentos generados en soporte físico y obtener mayor eficiencia administrativa.
- Actualizar la guía para la producción de documentos y minutas para la gestión documental en el Manual de Contratación, la cual requiere actualización del uso de plantillas ya que se observa que los documentos en soporte físico no cumplen con la descripción documental que se requiere para efectos de trazabilidad.
- Diseñar o implementar más espacios de capacitación a los servidores públicos y contratistas sobre el cumplimiento de la publicación oportuna de la documentación en el aplicativo SECOP II; con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad y transparencia a los actos y/o actuaciones administrativas.
- Fortalecer o implementar los controles de supervisión durante la ejecución y liquidación del contrato de manera tal que luego de la entrega del informe final, el último pago o los pendientes se realicen oportunamente evitando que se generen cuentas por pagar.
- Se recomienda verificar por parte del responsable del proceso/procedimiento competente, que la información registrada en las hojas de vida del SIGEP II, se encuentre debidamente actualizada, diligenciada y firmada por el contratista y por el representante legal de la Corporación, conforme a lo requerido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. Así mismo, por directrices de la Circular informativa 20222100000494, es necesario realizar campañas de sensibilización al reporte oportuno de la



información y actualización de datos en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II.

- Se le hace una recomendación a los Supervisores de los Contratos ejecutados en el periodo de abril a junio del presente año, para que, en ejercicio de sus obligaciones como supervisores, cumplan con verificar los documentos de legalidad de sus contratistas, así como también el diligenciamiento en las plataformas transaccionales de SECOP II, para el debido proceso de ejecución de los contratos que tienen a su cargo.
- Para este cierre de ciclo administrativo de la vigencia del 2023, se hace la recomendación a los supervisores de los contratos de dejar la contratación terminada y liquidada (para los que aplique y sea viable). Si bien la liquidación es tarea de los supervisores, se recomienda dar las orientaciones pertinentes por parte de la Jurídica, para avanzar en este aspecto. Además lo
- Es importante que una vez terminado la ejecución de los contratos se dejen en estado de cerrado y/o terminado en la plataforma del SECOP II.
- **OBSERVACIÓN:** Es importante fijar el compromiso por parte de la Alta Directiva del Concejo de Medellín, de ejecutar y poner en marcha los mecanismos para la creación y/o formulación de políticas encaminadas a la implementación de recursos para el desarrollo tecnológico que fortalezcan el uso de una plataforma electrónica aplicada al fortalecimiento de la gestión documental. Lo que permitiría, garantizar la transparencia y acceso a la información de los actos y/o actuaciones administrativas, evitando con ello inconsistencias e incumplimientos frente a la publicación.

14. HALLAZGOS DE LA ETAPA PRE CONTRACTUAL Y CONTRACTUAL

- En el proceso de liquidación se detectaron fallas en los controles respecto a la publicación completa de los documentos, informes de supervisión final y actas de liquidación, toda vez que lo reportado en SECOP II, no evidencia la completa gestión y liquidación de los contratos.



- En la verificación de los informes de supervisión de los contrato, se observó que en el contrato N. 4600095794, al realizar el informe final de supervisión por error involuntario se digitalizó de manera errónea el número de contrato y digitalizaron el número 4600095749.
- Es preciso resaltar, que en la verificación de los actos y/o actuaciones administrativas publicadas en la plataforma transaccional del SECOP II, se evidencia que en algunos expedientes, no se cargaron las actas de inicio, que es el documento legal en materia contractual que le da validez a la ejecución del contrato.

15. OPORTUNIDAD DE MEJORA DE LA ETAPA POST CONTRACTUAL

1. Es importante tener en cuenta que el último estado de los contratos, debe ser “Terminado sin liquidar” y/o “cerrado” la Entidad contratante debe mostrar en el SECOP II en el tipo de terminación la opción “Normal”, para darle cierre a los procesos. Ahora bien, tratándose de los contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión, la Entidad Estatal debe indicar que el contrato no requiere acta de liquidación y le da cierre al proceso.
2. Implementar y fortalecer los controles de supervisión por parte de los responsables durante la ejecución contractual hasta su terminación y/o liquidación de los contratos, relacionados con la suscripción de documentos y la publicación oportuna de los mismos.
3. Es importante precisar que el Concejo de Medellín se encuentra dentro del plazo para realizar el acta de terminación y liquidación, en consecuencia, aunque no se evidencia una violación o incumplimiento alguno, se reitera en la importancia del autocontrol, en el seguimiento de liquidación se detectaron fallas en los controles respecto a la publicación completa de los documentos y actas de liquidación, toda vez que lo reportado en SECOP no evidencia la completa gestión y liquidación de



**CONCEJO
DE MEDELLÍN**

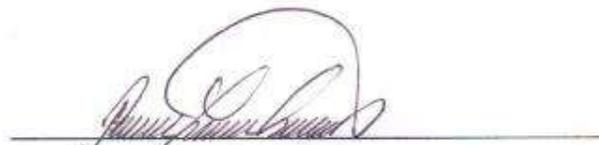
Somos **tú y yo**

los contratos de conformidad al artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 19 de 2012.

4. Fortalecer e implementar campañas de capacitación y/o sensibilización en materia de ejecución contractual.

5. Se recomienda ya que una vez verificado el cumplimiento del principio de publicidad contractual de los documentos y actos administrativos expedidos en desarrollo de la actividad contractual, se pudo evidenciar que se publicó de manera extemporánea los documentos contractuales en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II (informes de supervisión, actas de inicio, certificado de pago de parafiscales y seguridad social y copia de afiliación y pago a contratistas que se vincularon para la ejecución de los contratos, informe de actividades, hace constar, entre otros).

En aplicación de los principios de transparencia y acceso a la información pública, una vez revisado y firmado este informe, se publicará en la página web de la entidad.



ANDREA IBETH LONDOÑO MOLINA

Jefe Oficina de Control Interno
Concejo de Medellín

Revisó:

ANDREA IBETH LONDOÑO MOLINA

Proyectó:

ERIKA TATIANA URIBE

Contratista de apoyo

Oficina de Control Interno